



Universidad Nacional
Federico Villarreal

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

TÍTULO:

**“LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA
ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO
VILLARREAL 2011 -2012”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL EN DOCENCIA SUPERIOR UNIVERSITARIA**

AUTOR:

LIC. MARLENE MOSTAJO VARGAS

ASESOR:

DR. ALBERTO BUITRÓN ARELLANO

JURADO:

**DR. HUGO MARCIAL VERA FABIÁN
MG. GABRIEL QUIROZ FLORENTINI
MG. GLIDEN CASTRO VALVERDE**

LIMA, PERU

2018

DEDICATORIA

**A LA MEMORIA DE MIS QUERIDOS PADRES
QUE SON UN RAYO DE LUZ QUE ILUMINA Y
GUIAN MIS PASOS Y AL AMOR Y CARIÑO DE
MIS AMADOS HIJOS.**

AGRADECIMIENTOS:

**A MIS QUERIDOS PROFESORES POR SUS
SABIOS CONOCIMIENTOS QUE HICIERON
REALIDAD LA CULMINACIÓN DE MI
SEGUNDA ESPECIALIDAD**

SUMARIO

CARÁTULA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
RESUMEN	IV
ABSTRACT	V
SUMARIO	VI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	8
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	24
1.2.1. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	24
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	25
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	26
1.4.1. FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROBLEMA	27

1.4.2. UTILIDAD Y CONVENIENCIA DEL ESTUDIO	28
CAPÍTULO II	29
MARCO TEÓRICO	
2.1. ANTECEDENTES	29
2.1.1. MARCO HISTÓRICO	36
2.2. BASES TEÓRICAS	46
2.2.1. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PERÚ	46
2.2.2. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ	61
2.2.3. GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES	66
2.2.4. ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA	69
2.2.5. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NUEVO CONTEXTO MUNDIAL	73
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	75
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	77
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	77
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	77
2.5. VARIABLES	78
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	78
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	78

CAPÍTULO III	79
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. DISEÑO METODOLÓGICO	79
3.1.1. DISEÑO	79
3.1.2. TIPO - NIVEL	79
3.1.3 ENFOQUE	79
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.	80
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	62
3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	83
3.4.1 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTOS	83
3.4.2 PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	83
3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	84
3.6. ASPECTOS ÉTICOS.	84
CAPÍTULO IV	85
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1. RESULTADOS	85
4.1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	85
4.1.2. RESULTADOS	87
4.1.2.1. RESULTADOS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	87
4.1.2.2. RESULTADOS EN EL PERSONAL DOCENTE	88
4.1.2.3. RESULTADOS EN LOS ALUMNOS	90

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	95
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
• CONCLUSIONES	104
• RECOMENDACIONES	106
• REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	108

RESUMEN

Se llevó a cabo una investigación en la cual se aplicó un Modelo de Autoevaluación con fines de acreditación de la Escuela de Educación Inicial de Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011 – 2012. Se evaluó específicamente el funcionamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV en las áreas de Infraestructura, Equipamiento y Bienestar. Con este fin se aplicó el Cuestionario de Evaluación referido a los Servicios de Apoyo a una muestra de 35 docentes, 48 administrativos y 188 alumnos (272 personas). El método aplicado fue el hipotético deductivo, el diseño asumido fue de carácter no experimental, de nivel descriptivo, de corte transversal y propositivo. En este contexto, se describieron las variables consideradas, se las procesó estadísticamente y se analizó los resultados críticamente a fin de plantear las sugerencias y recomendaciones del caso. En términos generales los resultados señalan que la autoevaluación de los servicios de apoyo oscila entre baja y regular. Para solucionar esta situación y poder optar por la acreditación se plantearon una serie de sugerencias y medidas correctivas.

Palabras claves: autoevaluación, servicios de apoyo y calidad educativa.

ABSTRACT

An investigation in which applied a model of self-assessment for the purpose of accreditation of the school of education initial Faculty of education of the University national Federico Villarreal 2011 - 2012 was conducted. The operation of the support services of the school of initial education of the Faculty of education of the UNFV in the areas of infrastructure, equipment and wellness was specifically evaluated. To this end applied the evaluation questionnaire referred to the support services to a sample of 35 teachers, 48 administrative and 188 students (272 people). The method used was the hypothetical deductive, assumed design was non-experimental character, descriptive, transversal and purposeful cutoff level. In this context, described the variables considered, it processed them statistically and analysed the results critically in order to consider the suggestions and recommendations in the case. Overall results show that the self-assessment of support services varies between low and regular. To solve this situation and be eligible for the accreditation raised a series of suggestions and remedies.

Keywords: self-evaluation, quality of education and support services.

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones más fundamentales de la mayor parte de los países, es actualmente, la mantención, mejoramiento y garantía de la calidad de la educación superior, razón por la cual se realizan ingentes esfuerzos por lograr su adecuada definición, medición y evaluación.

Vessuri (2007) considera que la calidad es, actualmente, el problema central de la universidad latinoamericana y supone la consideración de la teoría y práctica de la evaluación, como uno de los elementos básicos para asegurarla. La Evaluación no es una moda pasajera de la política de desarrollo institucional y Científico, sino una herramienta de planificación y política universitaria que se considera, debe ser permanente.

Se debe tener en cuenta que una de las causas iniciales del desarrollo de la universidad fue dar respuesta a importantes necesidades sociales y culturales, siendo una de ellas la de "certificar conocimientos relevantes para la sociedad de la época".

La universidad, más que un fin en sí misma, es una institución cuya misión, su quehacer y resultados deben estar al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, por lo que debe responder y rendir cuenta, en primer término, a la comunidad nacional que la rodea y la sustenta. Esto implica necesariamente la evaluación de su quehacer como institución de educación superior, considerando en perspectiva amplia su relevancia social, económica y educativa, para saber qué medida está cumpliendo sus compromisos mayores para con la sociedad como un todo.

En la actualidad existe una justificada y creciente preocupación en relación con la garantía de calidad, tanto de la universidad como institución, como de sus programas académicos.

La Serna (2009) señala que la educación superior universitaria, a diferencia de lo que comúnmente se piensa, no se originó bajo el impulso del racionalismo y el libre pensamiento. En efecto, durante la Baja Edad Media, las universidades surgieron como

instituciones autónomas del poder político, en las cuales no necesariamente se cuestionaba el sistema medieval. En muchos casos, su razón de ser radicaba en la preparación de las élites y las clases emergentes en los campos del derecho canónico y comercial, conocimientos indispensables para el ascenso social. Con el término del medioevo, estos centros transmisores del saber existente se desligaron de las nuevas corrientes de pensamiento de la modernidad, cuyos representantes se refugiaron en academias y sociedades. El divorcio entre académicos y universidades duró hasta el siglo XIX, época en la cual se configuraron los modelos de educación superior que inspiraron los programas tradicionales de las universidades hasta fines del segundo milenio: el alemán, centrado en postgrados y la investigación científica; el francés, orientado a la formación de profesionales; y el inglés, abocado a la formación de una clase superior para el gobierno público y privado.

Actualmente, las universidades se encuentran en una nueva etapa de transición, como resultado de una serie de tendencias internacionales: la democratización y la masificación de la educación superior; el estilo del crecimiento económico, en el cual el conocimiento desplaza al trabajo físico como factor de producción relevante; la globalización, que ha transformado la educación en una actividad empresarial; y el aumento de la competencia, que presiona a las universidades a disputarse los alumnos¹. A estas tendencias, se debe agregar las facilidades que brindan las redes telemáticas al accionar de las instituciones de educación superior, lo cual no solo contribuye a la enseñanza, sino que también ha permitido la expansión de programas de educación a distancia, en muchos casos, de dudosa calidad.

El contexto descrito ha determinado que la mayoría de los países haya emprendido acciones destinadas a evaluar y garantizar la calidad de la educación impartida en los programas tradicionales y por los sistemas innovadores. De este modo, la acreditación se ha convertido en el método más usado en el mundo para el aseguramiento de la calidad. En general, si una institución es acreditada, se supone que sus objetivos, en términos de lo que entiende la comunidad de educación superior, son apropiados. Asimismo, garantiza que la institución posee recursos, físicos, humanos y financieros, para cumplir estos

objetivos. Además, debe haber alcanzado ya ciertos objetivos y la comunidad educativa debe tener la certeza de que continuará cumpliendo con ellos.

El proceso que conduce a la acreditación de las universidades y/o de sus programas suele presentar diversos matices, y puede obtenerse de agencias privadas o de entidades reguladas por el Gobierno. Por ejemplo, en los Estados Unidos opera un sistema de aseguramiento de la calidad desde fines del siglo XIX. Allí, existen decenas de agencias que se orientan a garantizar estándares mínimos de calidad; mientras que en Europa se ha puesto énfasis en mecanismos de acreditación más rigurosos, que definan estándares y requisitos comparables entre países para facilitar, así, la movilidad de los egresados de sus universidades y el reconocimiento continental de sus respectivas profesiones.

En América Latina, se han creado sistemas de acreditación nacional desde inicios de la década de 1990. En la mayoría de los casos, se trata de sistemas impulsados por actos de Gobierno con mayor o menor participación de la comunidad académica en la discusión. Todos ellos operan con el objetivo del mejoramiento de la educación superior, aunque no siempre son de carácter obligatorio. La mayoría de los sistemas trabajan sobre estándares básicos y solo dos sistemas (Colombia y México) sobre óptimos de calidad.

En el Perú, diversas universidades han desarrollado procesos voluntarios de acreditación con entidades internacionales. El único antecedente en materia gubernamental es la Comisión para la Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME), creada en 1999 para brindar acreditaciones a las facultades de medicina del país. Este panorama cambió el 23 de mayo de 2006, cuando se publicó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Este sistema se inspira en los modelos de acreditación de los demás países de la región.

Cabe mencionar que el ámbito de acción del organismo universitario no solo se limita a la educación universitaria, sino que también abarca instituciones de educación básica, técnico productiva y superior no universitaria. La ley ha sido concebida para asegurar estándares básicos de calidad. De este modo, el ahora SUNEDU, sido definido como el

conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación con el fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones educativas y promover su desarrollo cualitativo.

Para el mejoramiento de la calidad educativa, la ley ha previsto la evaluación, la acreditación y la certificación. La evaluación con fines de acreditación tiene carácter voluntario, excepto en los casos que tengan carácter obligatorio de acuerdo con el reglamento; mientras que la acreditación es de carácter temporal. Los procesos de evaluación que menciona la ley son; (1) la autoevaluación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa que desarrollan los propios actores de la institución educativa; (2) la evaluación externa con fines de acreditación que, en el caso de la educación universitaria, se encarga a una entidad especializada nacional o internacional; y (3) la acreditación, que es el reconocimiento público de la evaluación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa. La ley prevé dos tipos de acreditación: la institucional, especializada por áreas, programas o carreras, y la institucional integral.

Al margen de las buenas intenciones, un primer inconveniente es que la ley no parte de un diagnóstico sobre las necesidades de la educación superior en el siglo XXI ni plantea explícitamente las competencias, es decir, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben generar las universidades en los profesionales de la sociedad del conocimiento: integridad; liderazgo; trabajo en equipo; aprendizaje permanente; desarrollo autónomo; sensibilidad social; espíritu emprendedor; comprensión de diversas culturas; capacidad de comunicación con diferentes audiencias; destreza en la solución de problemas; pensamiento reflexivo, analítico y crítico; capacidad para buscar, procesar y asimilar información; creatividad e innovación en la producción de conocimiento y en el desarrollo de tecnología; por mencionar algunas.

Además, se debe considerar que, si bien los criterios, indicadores y estándares para la evaluación y acreditación de las universidades serán propuestos por el órgano del Sunedu en materia de educación superior, es decir, la Superintendencia Nacional de Educación

superior universitaria, la ley carece de los principios básicos que deberían inspirar el accionar de este organismo: la formación integral, la investigación y las actividades de proyección. Al respecto, es necesario recordar que, pasado el medioevo, las universidades perdieron brillo cuando se apartaron del terreno de la creación del conocimiento. Durante este período de declive, no enseñaron en las universidades los más eminentes pensadores de la época: Hume, Pascal, Leibniz, Rousseau, Voltaire, Descartes, Copérnico, Francis Bacon, Giordano Bruno, entre otros. Es necesario reconocer que la investigación universitaria se desarrolla con más éxito en el contexto de los postgrados; sin embargo, en países como el Perú, se requieren mecanismos que, sin afectar la enseñanza, incentiven la investigación pura y la creación de conocimientos socialmente significativos desde el pregrado; propuesta que ni siquiera es considerada en la Ley del Sunedu.

Otro de los grandes ausentes en el marco legal desarrollado es la responsabilidad social universitaria, plasmada generalmente en actividades de proyección social y de extensión del conocimiento aplicado al público no universitario. Adicionalmente, la Ley de la Sunedu, desborda el ámbito en el que se desenvuelven los procesos de acreditación, al crear la “Certificación de las Competencias” adquiridas dentro o fuera de las instituciones educativas para ejercer funciones profesionales o laborales. Más preocupante es la propuesta de Reglamento de la Ley, pues otorga demasiada injerencia en el ámbito de la certificación de competencias a los colegios profesionales, entidades que no siempre gozan de prestigio y cuyo desempeño en el Perú ha llegado a ser más cuestionado que el de las mismas universidades.

Es necesario anotar que actualmente no se debaten los problemas estructurales que afectan a la educación superior en el Perú. El primero, es la carencia de un vínculo adecuado entre las educaciones secundarias y terciaria, como podrían ser los estudios de bachillerato escolar, importante propuesta que lamentablemente perdió el impulso que había desarrollado a mediados de la década de 1990. El segundo, también relacionado con el anterior, y presente sobre todo en el ámbito de la educación privada, es la edad prematura a la cual los jóvenes inician estudios superiores en el Perú, lo cual determina que el desarrollo intelectual del estudiante universitario promedio no facilite procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos durante los primeros años de estudios. El tercero, la

imposibilidad de que anualmente miles de jóvenes, con demostrado potencial, accedan a una educación superior de calidad, por las barreras económicas que no se pueden superar por la falta de esquemas de financiamiento e incentivos legales para la generación de fondos de becas desde el sector privado.

Como consecuencia de la globalización y del papel histórico que han desempeñado las instituciones de educación superior, actualmente, la sociedad demanda de las universidades internacionalización, formación integral, preparación de élites, responsabilidad social, investigación de calidad y extensión del conocimiento. Por ello, la educación universitaria que requiere el Perú del siglo XXI exige no solo la mejora de la Ley del SUNEDU y la configuración de un adecuado reglamento, sino también la superación de los problemas estructurales que limitan todo el potencial de las instituciones de educación superior para insertar a sus egresados en la economía global y constituirse, de este modo, en impulsores eficientes del desarrollo nacional.

Este es el contexto de la presente investigación la misma que pretendió llevar la autoevaluación con fines de acreditación de la Escuela de Educación Inicial de Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El 19 de mayo del 2006, mediante Ley N° 28740 se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE, 2006) y el 09 de julio del año 2007 se aprueba su Reglamento, D.S. N° 018- 2007. Establecida la normatividad correspondiente, el 30 de noviembre del 2007 se instala el Directorio del Consejo de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU, 2006).

El CONEAU a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA, 2016) elaboró el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado, a partir de un estudio comparativo de distintos modelos nacionales e internacionales, contando con la participación de una comisión ad-hoc conformada por ex rectores de universidades peruanas, así como, de representantes de unidades de posgrado presentes en diversos talleres. El Modelo comprende 03 dimensiones, 08 factores, 14 criterios, 76 indicadores y 117 indicadores de gestión.

El modelo aplica el enfoque sistémico y de procesos, considerando el ciclo "planificar-hacer-verificar-actuar", (CONEAU, 2006). Está diseñado de tal modo que se convierte en un instrumento para la mejora de la calidad de los programas de posgrado - Maestría y Doctorado y, a la vez, para un mejor seguimiento de los procesos que el (CONEAU, 2006); ha establecido para la Acreditación. A partir del Modelo y siguiendo la metodología participativa, se elaboraron los 84 estándares para la acreditación de las Maestrías y Doctorados.

En la declaración mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI que se llevó a cabo en París en 1998, se concluyó que ésta debe enfrentar una serie de desafíos y dificultades, como producto del entorno cambiante, la globalización y su ideal de posicionamiento efectivo dentro de la sociedad del conocimiento.

En efecto, esta declaración señala taxativamente en su preámbulo que Villalta.

“En los albores del nuevo siglo, se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

La educación superior comprende "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional.

La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo.

Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza”.

La universidad peruana no es ajena a esta realidad y para insertarse en un escenario tan competitivo es necesario plantear estrategias que la conduzcan a superar estos retos: establecer la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y, en el transcurso de los mismos, a una mejor capacitación del personal, formación ligada a la búsqueda de la competitividad basada en la mejor calidad de la enseñanza, investigación y mejores servicios, pertinencia de los planes de estudios, mayores posibilidades de empleo para los egresados, establecimiento de acuerdos de cooperación y la igualdad de acceso a los

beneficios que reporta la cooperación internacional. Asimismo, la incorporación de las tecnologías de información y comunicación como aliado sustantivo en este proceso de integración.

Teniendo en cuenta este contexto, el Artículo 1 de la declaración mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI señala: “Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

a) formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;

b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;

c) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;

d) contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;

e) contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;

f) Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente”.

Es necesario precisar que, a mediados de la década de los 90 en el Perú se inició un movimiento de mejora de la calidad en los distintos niveles educativos. Así, la acreditación de la calidad de la educación en el Perú tiene su génesis con la promulgación de la Ley General de Educación y se considera de relevancia en el Proyecto Educativo Nacional.

Romero (2017), manifiesta que “ en ambos documentos se establece la conformación de un organismo autónomo que garantice ante la sociedad la calidad de las instituciones educativas” (p.55)

Minedu, (2002), efecto, el Artículo 13 de la Ley General de Educación (Ley N.28044) con referencia a la calidad de la educación establece que: la calidad de la educación es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

- a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.
- b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.

- c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.
- d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.
- e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.
- f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.
- g) Investigación e innovación educativas.
- h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.

Palomino Thompson precisa que el Proyecto Educativo Nacional entre los seis objetivos prioritarios que establece destaca el referido a la calidad de la educación superior:

(congreso.gob, 2009)“La Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo de la competitividad nacional”.

Con la promulgación de la Ley N° 28740 (SINEACE, 2006)se inicia el camino a la acreditación de la calidad de las instituciones educativas y de sus programas; siendo las universidades y sus carreras profesionales y programas de posgrado competencia del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU, 2006).

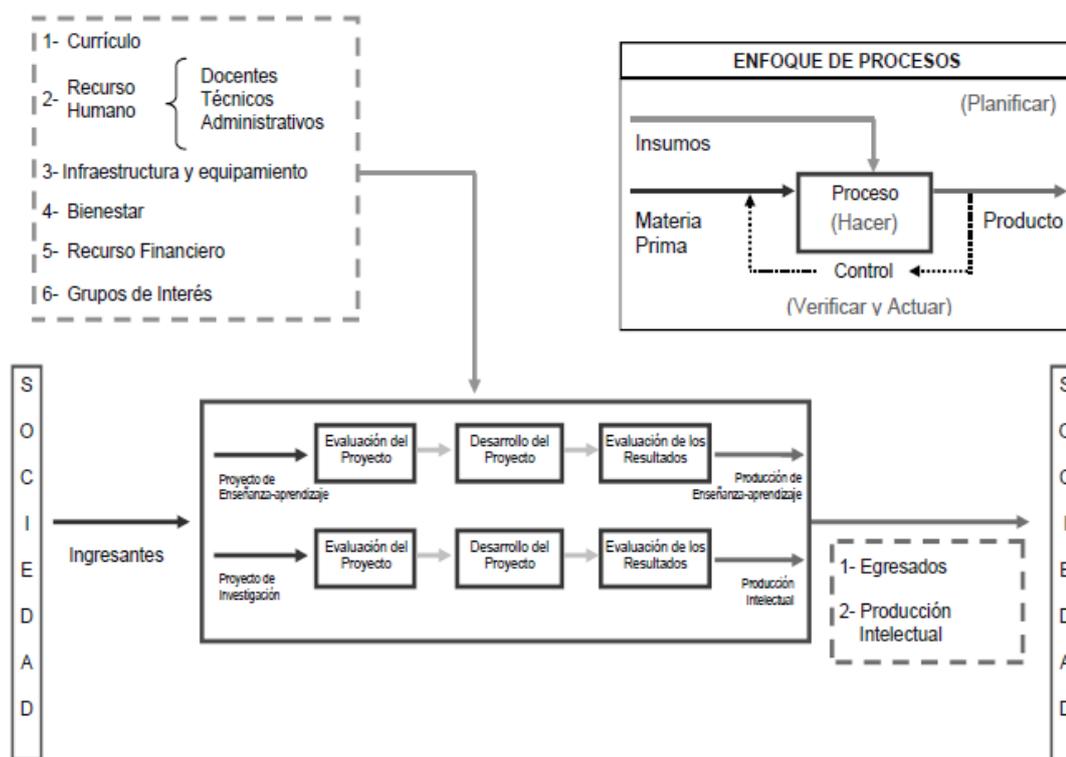
Dentro del marco de la Ley del SINEACE y su Reglamento, el CONEAU ha visitado instituciones públicas y privadas, cabe señalar entre ellas universidades; colegios profesionales; asociaciones de escuelas profesionales e instituciones armadas, entre otros, cumpliendo con su labor de sensibilización y sociabilización de los instrumentos que ha elaborado para los procesos de acreditación de carreras profesionales.

El "Modelo de calidad para la Acreditación de posgrados, modalidad presencial, y estándares para Maestrías y Doctorados", es el resultado de la suma del saber y la experiencia de quienes, en el contexto universitario y como consecuencia de la búsqueda del eficiente funcionamiento de la institución y el requerimiento de informar a la sociedad, han logrado establecer, a través de la revisión y el análisis de información relacionada al aseguramiento de la calidad de la educación superior, un conjunto de factores, criterios e indicadores que constituyen el referido Modelo, así como los estándares para la acreditación de Maestrías y Doctorados.

Según el (CONEAU, 2006); el modelo de calidad para la acreditación de los programas de posgrado en la modalidad presencial, es el resultado de la revisión y análisis de diferentes fuentes de información, de los ámbitos legal y técnico, como normas, reglamentos, modelos de calidad, guías, libros y artículos sobre criterios y estándares de calidad, existentes en la región, sobre todo aquéllos provenientes de países iberoamericanos.

El modelo aplica los principios de sistemas y enfoque de procesos:

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN



Elaborado por DEAC-CONEAU, 2010.

Elaborado por: (DEAC-CONEAU, 2010)

Este marco estructural, promueve el orden, la sistematización, la evaluación objetiva y la autorregulación de la unidad académica de posgrado al facilitar la interacción de los procesos seleccionados que tienen lugar en ella y que le permiten alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la sociedad en cuanto al conocimiento creado y los investigadores formados, expresados en los proyectos de investigación desarrollados y en la cantidad de graduados por promoción.

A través del enfoque de procesos, los objetivos planteados pueden alcanzarse más fácilmente ya que los recursos y las actividades relacionadas están gestionadas como procesos los cuales han sido desarrollados bajo el principio de la mejora continua, aplicando el ciclo de (Deming): Planificar, hacer, verificar y actuar; enfoque que se potencia al considerar al proyecto como la unidad básica para una evaluación objetiva.

El modelo cuenta con 03 dimensiones, 08 factores, 14 criterios, 76 indicadores y 117 indicadores de gestión (Figura 2). Las dimensiones permiten diferenciar los niveles de

actuación y facilitan su aplicación sin menoscabo de la importancia de cada factor, el que se evalúa a través de estándares establecidos a partir de los indicadores del Modelo.

La primera dimensión, gestión del programa de posgrado, está orientada a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa, incluyendo mecanismos para medir el grado de coherencia y cumplimiento de su misión y objetivos, así como también el desarrollo de aquellos que promuevan la mejora continua.

La segunda dimensión, formación del estudiante, que materializa las funciones de la universidad, está orientada a evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación, así como los resultados derivados de ellos, reflejados a través de su desempeño al egresar del programa.

La tercera dimensión, referida al apoyo para la formación del estudiante, constata la capacidad de gestión y participación de los recursos humanos y materiales como parte del desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Cada uno de los factores, criterios e indicadores, se establecieron tomando en cuenta los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional, así como otros documentos relacionados con la realidad nacional, evolución de los estudios superiores en el país y el mundo, competitividad y responsabilidad social. (CONEAU, 2006).

En tal sentido, se espera que la evaluación de la calidad tenga en los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación, gestión administrativa, financiera y recursos, más los resultados obtenidos a partir de ellos, el sustento para la mejora continua de la formación profesional del individuo, que lo lleve a convertirse en actor principal del desarrollo sostenible de la sociedad.

El Informe sobre Educación Superior en el Perú (2003) señala que: “las misiones esenciales de las universidades del país son: educar, formar, emprender investigaciones y en particular, contribuir al desarrollo duradero y al mejoramiento de la sociedad en su conjunto, debe ser preservadas y fortalecidas por un apoyo real y sostenido por el Estado, a fin de lograr la formación de profesionales altamente calificados y ciudadanos responsables y ofrecer un espacio abierto para el perfeccionamiento superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En el marco de su autonomía consagrada por la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 23733, la pertinencia de la educación universitaria se mide por la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que ellas hacen. Con esta finalidad prevista en la Ley Universitaria en las universidades, después del diagnóstico el mercado laboral se viene preparando planes estratégicos orientados a largo plazo en función de las necesidades sociales, incluyendo en ello el respeto de las culturas e identidades locales y regionales y la protección del medio ambiente, reforzando sus funciones de servicio a la sociedad, en particular sus actividades que apuntan a eliminar la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente, así como las actividades del desarrollo de la paz; las mismas que pueden acreditar que las universidades se encuentran pendientes de los problemas y necesidades de la sociedad moderna, superando de esta manera que “la universidad funciona de espaldas a la realidad nacional”. (<http://realidadeducativanacionalregional.blogspot.pe/2011/08/capitulo-vii-educacion-superior.html>, 2011)

Un reciente estudio del Banco Mundial señala: “Uno de los principales retos que es preciso superar para reducir la pobreza y acelerar el desarrollo en el Perú es la mejora en la calidad de la educación. El país ha mostrado grandes avances en la cobertura de la educación en todos los niveles.

En comparación con países vecinos —e, incluso, con países de ingresos más altos—, dichos logros son considerables. Sin embargo, las mediciones de la calidad de la enseñanza muestran que hay una enorme brecha entre la cobertura alcanzada y la calidad”.

El Informe sobre Educación Superior en el Perú señala que: “La calidad de la educación universitaria, como concepto multidimensional incide en todas sus funciones y actividades: enseñanza, programas de investigación, selección de personal docente, estudiantes, infraestructura (biblioteca, hemeroteca, laboratorios, ambientes académicos). Su dedicación en particular a la producción intelectual para el progreso de los conocimientos, mediante la investigación en todas las regiones del país tiene un alto costo de inversión”.

La estructura académica y administrativa de las universidades del país (públicas y privadas) está regida por el Capítulo II de la Ley Universitaria N° 23733.

Cada universidad organiza y establece su régimen académico por facultades; éstas comprenden a las Escuelas Académico – Profesionales o carreras afines. Las universidades cuentan asimismo con Departamentos Académicos, Institutos de Investigación, Centros de Extensión Universitaria.

Los Departamentos Académicos son Unidades de Servicio Académico, que reúnen a los profesores que cultivan disciplinas relacionadas entre sí. Coordinan la actividad académica de sus miembros y determinan y actualizan los sílabos, de acuerdo con los requerimientos curriculares de las Facultades. Sirven a una o más Facultades según su especialidad.

Los estudios de Post Grado se desarrollan en Universidades que acreditan instalaciones y servicios necesarios, en función a la naturaleza de las especialidades que ofrece y docentes con grados académicos avanzados. La oferta de los estudios de Post Grado, está relacionada con la característica de las carreras profesionales que ofrece la Universidad, que puede ser tecnológica, científica y humanística.

Los estudios de Post Grado, conducen a la obtención del Grado de Maestro y de Doctor, previa aprobación de los períodos correspondientes al Plan de Estudios respectivo, a la acreditación del conocimiento de un idioma para la Maestría y de dos idiomas para el Doctorado y la presentación y sustentación pública de un trabajo de investigación original y crítico.

Para el funcionamiento de una Escuela de Post Grado, la universidad requiere del pronunciamiento favorable de la Asamblea Nacional de Rectores.

Las universidades cuentan con sistemas de evaluación interna para garantizar la calidad de sus graduados y profesionales y ofrecen servicios de orientación y psicopedagógica y de asesoría a sus estudiantes, en el Perú, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación se ha establecido con esta finalidad. (<http://docplayer.es/14931911-Informe-sobre-educacion-superior-en-peru.html>, 2003)

La baja calidad educativa que presenta nuestro país es un problema estructural desde hace algunas décadas. Los factores que ocasionan las debilidades del sistema educativo son múltiples sin embargo existe un significativo consenso en relación a que uno de los factores más importantes recae en el factor docente.

El factor humano (tanto docente como discente) es fundamental en el proceso de aprendizaje. Un docente bien calificado y con verdadera vocación puede lograr la superación de sus alumnos aún en las condiciones más difíciles. Por el contrario, un docente poco preparado y con falta de motivación puede frustrar el proceso de aprendizajes de sus alumnos aún en las mejores condiciones de infraestructura.

De otro lado, un buen docente será capaz de detectar las situaciones que impiden que su alumno se desarrolle y que deban ser derivadas a otras instancias, como problemas de violencia familiar y social, desnutrición, pobreza extrema entre otros.

En este contexto es positivo realizar acciones orientadas a identificar a los mejores docentes, estimularlos a continuar mejorando su ejercicio (evaluación de rendimiento de los alumnos y desempeño docente) y, promover la capacitación de los maestros a través de convenios con universidades del país, entre otros.

Sin embargo, los instrumentos de evaluación aplicados y las estrategias de capacitación deben ser realmente idóneas con el fin de evitar que los buenos docentes que por la excesiva presión y crítica (a veces injusta) opten por su reconversión laboral.

En su afán por mejorar la calidad educativa el Estado peruano ha instituido el (SINEACE, 2006) (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) está constituido por tres órganos operadores. Los tres órganos operadores de acuerdo a la Ley 28740 son el CONEAU, el CONEACES y el IPEBA. El CONEAU es el órgano operador encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las universidades públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

A su vez, el Consejo cuenta con un órgano de dirección constituido por un directorio conformado por seis expertos de reconocida trayectoria en el campo de la evaluación, acreditación y certificación. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES, 2008). El CONEACES tiene competencia en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria. El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica). (IPEBA, 2011)

El IPEBA es el órgano operador encargado de definir los estándares de medición internos e indicadores para garantizar en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico-Productiva públicas y privadas los niveles aceptables de calidad educativa así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

Los lineamientos que orientan la evaluación de la calidad educativa son los principios y fines establecidos en los artículos 8° y 9° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, así como los principios establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 28740. (SINEACE, 2006)

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 28740, tiene por finalidad garantizar la calidad educativa en el país, a través de acciones globales que involucren a las personas naturales y jurídicas que tengan vinculación directa o indirecta con el Sistema Educativo Peruano.

A pesar de la dificultad para conocer y evaluar si un sistema educativo está cumpliendo con sus objetivos de calidad, es necesario basarse previamente en alguna definición de calidad educativa. En el Perú, al igual que en algunos otros países, se ha propuesto una visión de la calidad educativa basada en un análisis de los insumos disponibles, los procesos educativos y los resultados obtenidos en diversos contextos.

Se entiende por “insumos” a los recursos disponibles que tienen impacto directo en el nivel de logro o rendimiento académico del alumno, al cual se le denomina “producto”. Los “procesos” son aquellos elementos que median en la relación entre “insumos” y

“productos”, mientras que el “contexto” se refiere al ambiente en el que se desenvuelve la escuela.

Cualquier modelo de gestión de la calidad educativa requiere de un eficaz proceso de autoevaluación. Esta autoevaluación tiene dos formas de desarrollo. Una está ligada a la mejora continua y supone que cada miembro de la institución y cada equipo docente o de gestión analiza sus resultados, modifica sus procesos y mejora el sistema de calidad como parte de su trabajo diario. La otra forma es el examen global sistemático y regular de las actividades y los resultados, lo que equivale a una acción planificada y periódica. Ambas formas pueden coexistir simultáneamente.

Junto a estos procedimientos hay que añadir la aportación externa por la que un grupo de evaluadores, que no pertenecen a la institución, expertos y libres de prejuicios sobre la institución y su dinámica, colaboran en el proceso con aportaciones complementarias. Para realizar esta aportación parten del informe de autoevaluación ya realizada, cuyos datos y conclusiones se analizan a través de entrevistas, debates de grupo de opinión y los documentos utilizados previamente.

La aportación de los expertos está en función de las visiones que tienen de otras instituciones, de sus diferentes experiencias y de la formación conceptual que aportan como evaluadores. Este proceso no dura más de tres días y, por tanto, hay que mantener en estas dimensiones las posibilidades de su actuación.

La idea de mejora quiere indicar que la actividad tiene como objetivo la mejora de los procesos y productos institucionales. En primer lugar se trata de una acción permanente o continua en la que cada implicado va mejorando sistemáticamente su práctica de manera que los procesos sean más eficientes. Sin duda, en la mejora continua pueden establecerse objetivos de cambio, pero esto no es lo importante, sino el hecho de que la mejora sea permanente, paso a paso aunque los pasos sean pequeños.

Pueden efectuarse autoevaluaciones periódicas institucionales, pero los más importantes son los cambios que se introducen en la actividad diaria. El control del propio sistema por

los implicados con las herramientas adecuadas permite una valoración permanente de los procesos y, por consiguiente, la oportunidad de prevención o corrección continua.

La idea de calidad, es el eje que sirve de referencia a las valoraciones. En evaluación la esencia de la idea de calidad es que los procesos o productos institucionales tienen valor si aportan algo a la satisfacción de las necesidades de la educación/formación de la sociedad.

La actuación sistemática permite eliminar las sorpresas y reducir las fallas. Cada fase del proceso de autoevaluación se apoya y fundamenta en las anteriores, por lo que una mala construcción o un vacío conducirán inevitablemente a hacer inefectivo el proceso. El punto de partida de la evaluación deberá estar formado por un conjunto de decisiones tomadas por el equipo directivo que permitirán poner en marcha el proyecto y llevarlo a cabo.

En cuanto a los sistemas de evaluación de la calidad en la universidad peruana hay que precisar que la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) es el órgano regulador de las universidades peruanas y la institución que autoriza el funcionamiento de las nuevas universidades a través del Consejo Nacional de Funcionamiento de Universidades - CONAFU.

Este tiene como función la evaluación y verificación de la información presentada por la institución para su aprobación y por ende, la licencia para su funcionamiento.

Si bien la ANR debe fiscalizar a las nuevas universidades, aún no parece contar con los mecanismos eficientes que permitan regular la formación de pregrado y menos aún la formación de postgrados. Se crean universidades con facultades para las cuales no necesariamente se cuenta con los requisitos que permitan brindar una educación superior de calidad. Muchas no tienen profesores con formación adecuada, ni bibliotecas o infraestructura apropiadas.

En la actualidad, las universidades han iniciado una serie de procesos orientados a la evaluación, acreditación y certificación de su calidad educativa. El Art. 10 del

Reglamento de la Ley 28740 establece que el proceso de acreditación tiene las siguientes etapas:

1. Etapa previa al proceso de acreditación
2. Autoevaluación
3. Evaluación Externa
4. Acreditación
5. Certificación

El Art. 12 del Reglamento de la Ley 28740, (SINEACE, 2006), establece que (Romero Carrión, 2017)la autoevaluación es el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia, y grupos de interés. Se precisa, asimismo,

Romero (2017), dice que es una acción se realiza con fines de acreditación, la institución o programa utilizará los estándares, criterios y procedimientos aprobados por el órgano operador correspondiente.

Concretamente, la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villareal no dispone aún de la respectiva certificación de su calidad educativa pesar de la importancia y trascendencia de esta institución para la comunidad académica en particular y para la vida nacional en general. Consideramos que esta situación debe subsanarse de inmediato a fin de que la institución disponga de una certificación que refrende oficialmente su calidad educativa.

El año 2014 se promulgó la Ley N° 30220 en la cual se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, la supervisión de la calidad del servicio educativo universitario, y la fiscalización del uso de los recursos

públicos y beneficios otorgados a las universidades, con el propósito de que estos sean destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad;

Por esta razón es que el presente estudio se planteó aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado del CONEAU para evaluar específicamente el funcionamiento de los Servicios de Apoyo (Infraestructura, Equipamiento y Bienestar) de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En este sentido, la presente investigación pretende responder a la siguiente interrogante general:

1.2.1. Problema General

¿Es posible aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado (Maestría) del SUNEDU para evaluar los Servicios de Apoyo (Infraestructura, Equipamiento y Bienestar) de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012?

1.2.1. Problemas específicos

1. ¿Es posible aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado para evaluar específicamente la infraestructura de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012?
2. ¿Es posible aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado para evaluar específicamente el equipamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012?
3. ¿Es posible aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado para evaluar específicamente los Servicios el bienestar proporcionados por la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado (Maestría) del CONEAU para evaluar específicamente los Servicios de Apoyo (Infraestructura, Equipamiento y Bienestar) de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado para evaluar la infraestructura de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012.
2. Aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado para evaluar el equipamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012.
3. Aplicar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Postgrado para evaluar el funcionamiento de los Servicios de Bienestar de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2011-2012.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

1. Nivel Teórico: La investigación permitirá entregar una serie de pautas y criterios teóricos referidos a los componentes del proceso de autoevaluación con miras a la obtención de la certificación.
2. Nivel Metodológico: Permitirá determinar las características que asumen las dimensiones de Infraestructura, Equipamiento y Bienestar de la Facultad de Educación de la UNFV.
3. Nivel Práctico: El Plan Piloto para la autoevaluación de la Facultad de Educación de la UNFV posibilitará perfeccionar el proceso definitivo de autoevaluación, poniendo al tanto a los responsables acerca de las posibles deficiencias que hay que subsanar y los mejores procedimientos prácticos a ser adoptados con el fin de optimizar el proceso de certificación.

1.4.1. FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROBLEMA

1. El estudio de este tema es políticamente viable por ser la autoevaluación y certificación universitaria un tema vigente en nuestro medio.
2. Porque permitió conocer la actual situación de la Facultad de Educación de la UNFV en los aspectos a evaluarse.
3. Porque al conocer los resultados de la investigación las entidades académicas involucradas están en condiciones de asumir las recomendaciones planteadas a fin de optimizar las deficiencias encontradas.
4. Porque, permitió plantear las sugerencias y recomendaciones pertinentes orientadas a la mejora administrativa y pedagógica de la Facultad de Educación de la UNFV.
5. Porque, en esta oportunidad se dieron las mejores condiciones de factibilidad, viabilidad, utilidad y conveniencia para realizar esta investigación.
6. Porque se dispuso de recursos humanos, económicos y materiales suficientes para realizar la investigación.
7. Porque fue posible llevar a cabo el estudio en el tiempo previsto y con la metodología necesaria.
8. Porque el investigador conoce y domina los métodos seleccionados.

9. Porque no existieron problemas éticos-morales para el desarrollo de la investigación.
10. Porque los resultados de este estudio pueden servir de referencia y motivación para la réplica de estudios similares en otros lugares.
11. Porque el investigador participante está interesado y motivado en el estudio del problema y tiene la competencia suficiente para llevar a cabo la investigación.

1.4.2. UTILIDAD Y CONVENIENCIA DEL ESTUDIO

- 1°. Se pudo conocer la actual situación de la Facultad de Educación de la UNFV.
- 2°. Al conocer los resultados de la investigación las entidades interesadas estarán en condiciones de asumir las recomendaciones planteadas a fin de mejorar la calidad de sus servicios educativos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

La ANR viene realizando algunos esfuerzos para mejorar la calidad de las universidades existentes y de las que puedan surgir. En 1995 aprobó la creación del Sistema Nacional de Acreditación Universitaria como una entidad autónoma que de fe de la calidad de las universidades y de sus programas académicos, asimismo brinde asesoría especializada cuando estas lo soliciten.

Este Consejo, a partir de los estándares internacionales y las Normas Académicas Peruanas (NAP) tipo ISO 9000, deberá desarrollar las variables, criterios, parámetros y la metodología que sirvan de guía para que cada universidad desarrolle sus propias propuestas. Este proceso debe iniciarse con la autoevaluación, seguida de la evaluación externa y la implementación de las Normas Académicas Peruanas tipo ISO 9000 y finalmente la acreditación.

La NAP ISO 9000 surge de la necesidad de contar con un modelo de Sistema Normativo genérico para el diseño, la gestión y aseguramiento de la calidad de las entidades universitarias peruanas iniciándose su elaboración recién en 1999. El desarrollo de este modelo fue convocado por la ANR y contó con la participación de dos universidades nacionales

Universidad Nacional de Piura y Universidad Nacional de Ingeniería y dos Universidades privadas- Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Lima.

Esta Norma Técnica Universitaria tiene como finalidad detallar los requisitos necesarios que una entidad debe mostrar para ofrecer servicios educativos universitarios de calidad, contemplando desde la fase de diseño hasta la ejecución del servicio. Sin embargo, sólo se trata de un proyecto.

Paralelamente a estos mecanismos, en 1998, la ANR creó el Instituto de Investigación y Fomento de la Modernización y Acreditación Integral de las Universidades Peruanas (IFOMACU), cuyo objetivo principal es impulsar y fomentar las acciones y operaciones estratégicas que conlleven al planeamiento y ejecución de la modernización y acreditación en las universidades.

Un esfuerzo importante se está realizando actualmente para la acreditación de las facultades de medicina. Ante el crecimiento explosivo de facultades de medicina, el Colegio Médico y algunas facultades solicitaron la conformación de una comisión para la acreditación de la carrera de medicina.

Se cuenta con dos experiencias que siguen el planteamiento de Keller (1998) relacionado a la colaboración entre universidades, es decir, asociar o agrupar universidades con la finalidad de compartir experiencias y recursos que beneficie y potencialice sus resultados:

1. La Asociación de Universidades Públicas (ASUP) está integrada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, la Universidad Federico Villareal, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad Nacional Agraria y la Universidad Nacional del Callao.
2. El Consorcio de Universidades conformado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima.

Con el objeto de potenciar los aportes que brindan a la sociedad y contribuir al mejoramiento de la educación universitaria, el Consorcio ha desarrollado un sistema de Autoevaluación Institucional, adaptado a la realidad nacional (Consorcio de Universidades, 1999). Este modelo plantea ocho principios o criterios aplicados a una institución educativa. En el siguiente cuadro se presentan los criterios valorativos y sus definiciones correspondientes:

1. Universalidad: La creación y aplicación del conocimiento no tiene límites geográficos, sociales, ideológicos, étnicos ni religiosos. Es la institución que tiene el deber de crear, promover, difundir y aplicar este conocimiento con plena libertad en todo ámbito y tiempo.

2. Integridad: Principio ético que alude a la preocupación permanente de una institución por cumplir de manera cabal con sus estatutos y programas de desarrollo.
3. Equidad: Principio por el cual se otorga y exige a cada quien lo que corresponde.
4. Eficacia: Capacidad para lograr sus metas y objetivos.
5. Eficiencia: Alude a la utilización óptima de recursos humanos y materiales.
6. Pertinencia: Capacidad para responder a las necesidades y demandas del medio.
7. Idoneidad: Se refiere al cumplimiento de las tareas que se desprenden de su misión, propósitos y objetivos.
8. Coherencia: Correspondencia entre lo que la institución o programa declara en su misión y lo que realiza.

Se plantean, asimismo, nueve factores que deben ser evaluados por cada variable. Para cada uno de estos factores se han definido los lineamientos que los describen. Los factores son: el proyecto institucional, programas académicos, estudiantes y servicios estudiantiles, organización, administración y gestión, recursos educacionales e infraestructura, contribución intelectual y artística, relaciones institucionales, imagen y comunicaciones y extensión y proyección social.

La ANR señala que la experiencia internacional en este campo (CHEA y ABET en EEUU, QAA en Gran Bretaña, SINAES en Costa Rica, CNA-Chile, CNA-Colombia, entre muchos otros) muestra que la autoevaluación es la parte central en los procesos de calidad educativa y que para llevarla a cabo es necesario contar con un método de trabajo sistematizado y de uso común, para que sea aplicado correctamente por los responsables de la autoevaluación y que a su vez sea conocido y de dominio de los evaluadores externos, para facilitar el proceso de verificación del informe.

La Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria (DGICU), es el órgano de línea responsable de los asuntos relacionados con la investigación, la autoevaluación y calidad universitaria, que proporciona la ANR a las universidades públicas y privadas. Desarrolla una política de promoción de la investigación universitaria, orientada a los trabajos multidisciplinarios y la proyección social. Así mismo, desarrolla una política orientada a instaurar una cultura de calidad y mejora de la educación universitaria, a través de la capacitación de los miembros de la comunidad universitaria en los procesos de

autoevaluación con fines de mejora para alcanzar niveles de calidad cada vez más altos y lograr una futura acreditación. Apoya a la Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación Universitaria.

Son funciones de la Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria:

- Formular y Promover el encuentro de investigadores, creando espacios de diálogo e intercambio de experiencias.
- Promover los trabajos en equipo interdisciplinarios y multinstitucionales.
- Promover la capacitación de los docentes en investigación.
- Asesorar a las universidades en sus procesos de diagnóstico y autoevaluación con fines de mejora y también con fines de acreditación.
- Diseñar y concordar el establecimiento de criterios y referentes de calidad para la autoevaluación de las carreras e instituciones universitarias.
- Capacitar y formar a la comunidad universitaria en temas de calidad universitaria, asesorar y guiar los procesos de autoevaluación y orientar al uso de la información para formular los planes de mejora.
- Difundir avances y logros de las universidades, promoviendo el intercambio de experiencias.
- Mantener un centro de información de los avances nacionales e internacionales en calidad universitaria, autoevaluación y acreditación.
- Desarrollar otras funciones materia de su competencia por encargo de la Alta Dirección.

Los lineamientos que orientan la evaluación de la calidad educativa son los siguientes:

1. Los principios y fines establecidos en los artículos 8° y 9° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
2. Los principios establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 28740. (SINEACE, 2006)

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, (SINEACE, 2006), e. está constituido por tres órganos operadores.

Los tres órganos operadores de acuerdo a la Ley 28740 son el CONEAU, el CONEACES y el IPEBA.

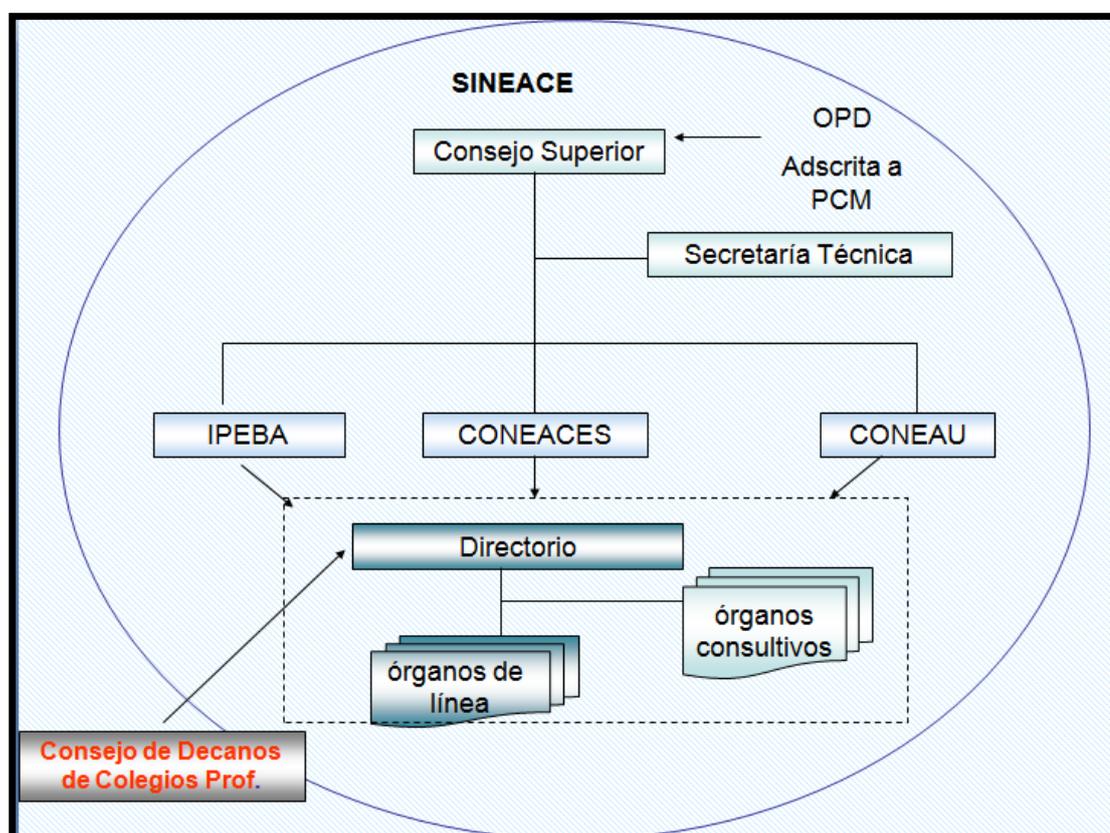
El CONEAU es el órgano operador encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las universidades públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento. A su vez, el Consejo cuenta con un órgano de dirección constituido por un directorio conformado por seis expertos de reconocida trayectoria en el campo de la evaluación, acreditación y certificación.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria, (CONEACES, 2008), tiene como Funciones, según Castro, (2017):

- Proponer los estándares que deberán cumplir las instituciones educativas, no universitarias, a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar dichas instituciones, a las que se refiere la Ley General de Educación No. 28044, y promover su desarrollo cualitativo.
- Establecer criterios e indicadores nacionales y regionales de evaluación y acreditación de la gestión institucional, procesos de aprendizaje, servicios de apoyo y del impacto social que logran las instituciones educativas.
- Certificar las capacidades de los profesionales no universitarios y técnicos, egresados de instituciones educativas, con el fin de evaluar logros y resultados de los procesos educativos en los ámbitos local, regional y nacional.
- Mantener informada a la sociedad y a los responsables de las políticas educativas en los diversos niveles, sobre los resultados de las acciones de evaluación y acreditación para contribuir a la toma de decisiones e impulsar cambios a favor de la calidad.
- Constituirse en un medio que contribuya a la modernización de las instituciones educativas, facilitando su interacción con el sector productivo- fortaleciendo su nivel de competitividad a través de una inserción laboral, pertinente e inmediata de sus egresados.

- Promover y orientar, en el marco de una cultura de calidad, los procesos de autoevaluación institucional como una herramienta de mejora, y no de control o fiscalización.

El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica, (IPEBA, 2011). El IPEBA es el órgano operador encargado de definir los estándares de medición internos e indicadores para garantizar en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico- Productiva públicas y privadas los niveles aceptables de calidad educativa así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento. A continuación, apreciamos la estructura del SINEACE:



En cuanto a trabajos de investigación existen algunos estudios realizados los mismos que se detallan a continuación:

“Aspectos de Autoevaluación para la Acreditación de la Facultad de Educación de la universidad Nacional de Huancavelica – 2002”. Presentado por el Lic. Humberto Guillermo Garayar Tasayco. Los resultados obtenidos muestran que los diferentes estamentos consideran que la calidad académica y administrativa es necesaria para una posible acreditación de la Facultad de educación.

“La Autoevaluación y su influencia en la Calidad académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica”- 2004, presentado por Hernán Marcelo Cabrejas Farfán. Llega a la conclusión que se debe superar una serie de inconvenientes de orden material, pedagógico y administrativo para poder acceder a la acreditación.

2.1.1. Marco Histórico

Según cita José Ignacio López Soria, en la edición N° 35 de la Revista Iberoamericana de Educación de la Organización de Estados Iberoamericanos, en 1657 cuando los conocimientos necesarios para el ejercicio profesional no se habían definido con claridad ni existían procesos escolarizados para la formación de profesionales, existía sin embargo una institución, el Cosmografiato, que entre otras responsabilidades, desarrollaba la función de acreditar o dar fe pública de la competencia de una persona para el ejercicio de un determinado oficio u ocupación. (agrimensores, alarifes, arquitectos civiles y tasadores).

En Lima la acreditación era dispensada por el cosmógrafo mayor, y en provincias por sus representantes. Tal atribución fue luego transferida a los municipios para el caso de los oficios, convirtiéndose en una mera licencia para su desempeño, y al Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado para los egresados de estas carreras y para sus ayudantes.

Esta última institución desarrolló después el corpus de competencias requeridas para ser reconocidos los ingenieros, arquitectos y sus respectivos ayudantes. Incluso se puso en práctica un camino para adquirir esas competencias a través del trabajo y un sistema de exámenes para verificar si los candidatos poseían las mencionadas competencias.

Toda esta estructura para la provisión y acreditación de competencias profesionales fue quedando en desuso en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se escolarizó la formación de técnicos con la creación de las escuelas de artes y oficios; la de científicos, juristas, médicos y literatos, con la constitución de las respectivas facultades en la Universidad de San Marcos y en otras universidades; la de ingenieros, arquitectos y peritos agrimensores con la creación de la Escuela de Ingenieros en 1876; y la de profesionales del trabajo agrícola con el nacimiento de la Escuela de Agricultura en 1901.

Posteriormente, cada universidad implementó a su criterio acciones de aseguramiento interno de la calidad, tales como exámenes de admisión, revisión curricular periódica, evaluación docente y otros más, pero en forma desarticulada.

En 1983 con la promulgación de la actual ley Universitaria 23733 se intentó corregir tal situación, mediante el artículo 25 el cual señala que las Universidades están obligadas a mantener sistemas de evaluación interna para garantizar la calidad de sus graduados y profesionales, sin embargo, la mayoría de universidades continúan con procedimientos aislados y son muy pocas las que han implementado verdaderos sistemas.

Así, para coordinar mejor estos esfuerzos hacia mejorar la calidad, la Asamblea Nacional de Rectores acordó en el 2002, la creación de la Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación Universitaria a fin de revisar y hacer propuestas de estándares de acreditación y evaluación de las Universidades Peruanas, así como difundir la cultura de autoevaluación en las universidades públicas y privadas. Esta iniciativa se hace operativa, a través de la Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria, la cual ha promovido la publicación de documentos de autoevaluación y programas de capacitación de especialistas en calidad Universitaria.

A pesar de no contar con un organismo nacional de aseguramiento de calidad, en el año 1992, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), fundada en 1964, organizó el I Seminario de Acreditación de Facultades de Medicina, contando con la participación de todos los centros de formación en la materia y con la asesoría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En el año 1996, se concreta la primera acción de aseguramiento externo de la calidad con la promulgación de la Ley 26439 que crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU con el objetivo de evaluar y autorizar el funcionamiento de nuevas universidades.

En el año 1998 el Ministerio de Salud convocó a las Universidades de San Marcos y Cayetano Heredia, a la Academia Nacional de Medicina, a la ASPEFAM y al Colegio Médico, para que presentaran una propuesta de ley de acreditación de las facultades de Medicina. Así nace la Ley N° 27154 promulgada el 11 de julio de 1999 que crea la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME, 1999)

En el año 2006 se promulga la Ley 28740 que da origen al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior (SINEACES) con tres operadores para la educación básica, superior no-universitaria y universitaria, donde también se contempla explícitamente que se desactiva al CAFME, reconociéndole todo lo actuado y transfiriendo todo su acervo documentario al SINEACES quién se hará cargo de formular los nuevos lineamientos de acreditación de las Facultades de Medicina.

En el mes de julio 2007 se promulga el reglamento de la ley, declarando obligatoria la acreditación de las carreras profesionales de educación y de ciencias de la Salud. En los primeros meses del 2008, entra en operación real el Consejo Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria. (CONEAU, 2006)

En el mes de marzo 2008 con R.M N° 0173-2008-ED: se concede al CONEAU 90 días para que publique los estándares y criterios de evaluación y acreditación y ese mismo mes con el D.L. 998 se suspende la creación de facultades o escuelas de educación.

En el mes de diciembre 2008, se instaló el Directorio del todo el Sistema que integra a los tres organismos operadores Tal como se señaló, en el año 1999 se crea el CAFME como una respuesta ante el inusitado incremento del número de facultades a nivel del país y como corolario de un esfuerzo de varios sectores involucrados que expresaron su preocupación por la calidad de la formación médica que se venía impartiendo sobre todo en las facultades recientemente inauguradas. (CAFME, 1999)

La Comisión tuvo el encargo de desarrollar un sistema que permita evaluar el funcionamiento de las diferentes escuelas y/o facultades en base al cumplimiento irrestricto de estándares definidos por la propia comisión y que, según las atribuciones inicialmente conferidas, tenía la potestad de cerrar aquellas facultades que no cumplieren con los estándares mínimos requeridos. De hecho, CAFME desde sus inicios tuvo que lidiar con serias dificultades para cumplir con sus propósitos ya que hubo un excesivo retraso en la aprobación de su Reglamento (Diciembre 2000), la no incorporación de un representante de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, ente directamente relacionado con sus funciones y sobretodo el conflicto generado por la supuesta atribución de cerrar una determinada facultad frente al principio inviolable de la autonomía universitaria.

Por otro lado, el esquema de acreditación propuesto por la Comisión tuvo serias críticas ya que el modelo se convirtió en un simple proceso de verificación de cumplimiento de estándares mínimos basados en indicadores cuantitativos y con poca o nula capacidad para comprobar la calidad de los programas de formación médica ofrecidos.

En enero de 2001 la Resolución Suprema N° 013-2001- aprobó los estándares mínimos para la acreditación de facultades y de escuelas de Medicina. Los estándares mínimos de acreditación tendrán que evaluar los siguientes aspectos: organización académica, currículo, proceso de admisión, cuerpo docente, prevención de riesgos de salud asociados a las prácticas pre-profesionales, competencias adquiridas por los estudiantes, metodología de enseñanza aprendizaje, organización administrativa, servicios académicos complementarios, así como infraestructura física y equipamiento.

Aprobados los estándares mínimos, las facultades y las escuelas de Medicina que contaran con una o más promociones de egresados tuvieron un año, hasta enero de 2002, para

solicitar la acreditación ante la CAFME, debiendo iniciar antes el proceso de autoevaluación conforme a los estándares mínimos aprobados. Conseguida la acreditación, ésta debe ser renovada cada cinco años.

Las universidades con autorización de funcionamiento definitivo, pero cuyas facultades o escuelas de Medicina no cuenten aún con egresados, deben someterse a visitas de verificación por parte de la CAFME para comprobar el cumplimiento de los estándares mínimos, y cada año deben informarla sobre el cumplimiento de dichos estándares.

Para las facultades y escuelas de Medicina en universidades con autorización de funcionamiento provisional, corresponde al CONAFU (El Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades), en coordinación con el CAFME, verificar el cumplimiento de los estándares mínimos mientras dure la situación de provisionalidad.

CONAFU, además, debe tener en cuenta los estándares mínimos cuando evalúe los proyectos de creación o de fusión de universidades que incluyan facultades o escuelas de Medicina.

Por último, para el caso de las universidades con autorización definitiva de funcionamiento, corresponde a la CAFME autorizar la creación de nuevas facultades o escuelas de Medicina.

Durante los siete años de su funcionamiento, 27 de las 28 Facultades de Medicina existentes en el país lograron cumplir con los requerimientos de la comisión ya sea en un solo proceso directo o con observaciones que fueron subsanadas en los plazos determinados por la propia Comisión. La Facultad que no alcanzó la acreditación en un proceso inicial suspendió sus funciones por decisión propia.

Si bien la metodología empleada estuvo al margen de un verdadero proceso de aseguramiento de la calidad, es justo reconocer que las actividades desarrolladas por CAFME trajeron como consecuencia un ordenamiento de los procesos internos así como también permitieron sentar las bases para la sistematización de la información relevante al interior de cada facultad. Estas acciones han servido para que ciertas facultades puedan enfrentar exitosamente otros procesos de acreditación más exigentes.

Otra organización importante que ha influenciado en la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad, es el Consorcio de Universidades, asociación civil sin fines de lucro creada el 21 de julio de 1996, con la misión de unir esfuerzos individuales y potenciar la actuación conjunta en favor del desarrollo integral del Perú.

Está conformada por cuatro universidades privadas: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad del Pacífico y Universidad de Lima, y tuvo como primer objetivo el contribuir al perfeccionamiento institucional mediante la autoevaluación del proceso formativo y las actividades inherentes a él, como son la docencia, la investigación y la proyección social. De este modo, se busca mejorar la calidad de las instituciones y formar recursos humanos calificados. El consorcio ha desarrollado un modelo que promueve una cultura de autoevaluación, que orienta a las instituciones en la autorregulación y el mejoramiento continuo. Con el fin de validar este modelo y ponerlo a disposición de otras instituciones educativas del país, este fue aplicado en las cuatro universidades del Consorcio. El Consorcio de Universidades es miembro asociado del International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education, (INQAAHE, 2017),

Las cuatro universidades del Consorcio son integrantes del Consejo Interamericano de Desarrollo Universitario –CINDA. Como miembros plenos la UPCH, PUCP, UP y como miembro asociado la Universidad de Lima.

Para materializar estos objetivos se designaron diversas comisiones de trabajo conformadas por representantes de las cuatro universidades quienes se abocaron a desarrollar proyectos para temas específicos.

Una de estas comisiones interuniversitaria fue precisamente la denominada de Autoevaluación y Acreditación cuyo objetivo principal ha sido incorporar en el quehacer universitario, una cultura de calidad con miras a la mejoría y excelencia académica. Estas acciones se consideran como el primer esfuerzo sistematizado que se desarrolló en el Perú en materia de aseguramiento de la calidad.

Entre las primeras tareas que se impuso la comisión fue el desarrollar un modelo propio de autoevaluación con fines de mejora. Para este fin se hizo una exhaustiva revisión de

los modelos existentes en los países de la región, se contó con asesores internacionales y paralelamente se hizo una amplia investigación bibliográfica. La propuesta de este modelo fue validada al ser aplicada en las 4 universidades en una dimensión institucional que sirvió de base para elaborar planes de mejora que fueron incorporados en los documentos estratégicos de la gestión de las universidades.

El Modelo del Consorcio finalmente fue plasmado en una primera edición denominada Manual de Autoevaluación Institucional para Instituciones de Educación Superior y fue publicado a principios del año 2000. Las principales características de este modelo fue su trazabilidad y su adaptabilidad a la dimensión que sea necesaria evaluar, es decir a nivel institucional (Universidad) o por programas académicos (Carrera).

Posteriormente, en base a la experiencia generada y el trabajo de la comisión, se elaboró una segunda publicación, la misma que incluyó elementos adicionales a los procesos de aseguramiento de la calidad y que se publicó en enero de 2005 bajo el título de Gestión de la Calidad para Instituciones de Educación Superior. Procesos de Autoevaluación y Acreditación.

Otra de las tareas del Consorcio fue generar recursos humanos altamente capacitados y que a su vez lideren en sus propias universidades los procesos de gestión de la calidad. Para tal efecto se desarrolló un Diploma en Gestión de la Calidad de la Educación Superior en alianza estratégica con el Instituto Internacional de Aseguramiento de la Calidad (IIAC) y CINDA, entre Agosto 2006 a Marzo 2007 y donde se logró capacitar a 30 docentes, provenientes de las universidades miembros.

De igual forma el Consorcio ha desarrollado capacitación y asesoría a diversas universidades públicas y privadas en temas de autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad.

Estas acciones han hecho que sean las universidades del Consorcio las primeras en acreditar programas académicos (Carreras) y posteriormente haber logrado la acreditación institucional con agencias externas. Sus miembros actualmente colaboran en diversos proyectos para la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

En cuanto al Aseguramiento Interno de la Calidad, las formas como se lleva son muy variadas en las Universidades peruanas. Normalmente el proceso de aseguramiento es organizado por el Rectorado o Vicerrectorado Académico y apoyado en estos últimos años por unidades de Calidad Universitaria, creadas por iniciativa propia o para cumplir con la recomendación de la Asamblea Nacional de Rectores del año 2002.

Se pueden citar como los procesos más comunes:

- Formulación e implementación de planes estratégicos institucionales
- El examen de admisión que realiza cada universidad.
- El desarrollo de ciclos de nivelación.
- La evaluación del docente.
- Los procesos de orientación y tutoría.
- La revisión periódica del currículo.
- Actualización permanente de los sílabos.
- Programas de Estudios Generales. (Para otorgar una formación integral de nivel universitario).
- La implementación de sistemas de información para monitoreo de los resultados académicos.
- El desarrollo de procesos de autoevaluación de carreras profesionales y programas de postgrado, con fines de mejora.
- Diagnóstico y formulación de planes de capacitación para Docentes y personal administrativo

Son pocas las universidades que han implementado verdaderos sistemas de gestión de la calidad, con políticas y procedimientos formales, con participación de los estudiantes, egresados, empleadores, otros grupos de interés y sobre todo con el liderazgo y real involucramiento de las principales autoridades para la promoción de una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

La Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria de la ANR, es el órgano responsable de los asuntos relacionados con la investigación, la autoevaluación y la calidad universitaria, que coordina y promueve la ANR con las universidades públicas y privadas.

Entre las principales acciones realizadas para promover una cultura de Calidad se pueden citar:

a. Sensibilización sobre calidad Universitaria y la nueva Ley relacionada:

	Año	Nº	Total estimado de participantes
Autoevaluación y Acreditación Difusión y sensibilización Procesos de autoevaluación	2003	11	520
	2004	14	600
	2005	7	300
	2006	7	650
	2007	8	900
Sobre los alcances de Ley del SINEACE y su Reglamento.	2006	7	320
	2007	6	260

b. Programa de formación de especialistas en calidad universitaria

	N de docentes	Univ. de Lima		Univ. de Provincias		Otros
		Nº de participantes	Nº Universidades	Nº de participantes	Nº Universidades	
2005	102	56	11	46	16	4
2006	129	42	9	87	16	5
2007	79	27	11	52	15	1
Total	310	125		185		

En la actualidad, existen dos organismos oficiales, encargados de realizar acciones de aseguramiento externo de la calidad:

Organismo	Acciones
Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación del proyecto para otorgamiento de la autorización inicial de funcionamiento• Evaluación del funcionamiento como mínimo durante los primeros cinco años
El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria-CONEAU	<ul style="list-style-type: none">• En implementación: Acreditación de carreras, postgrados e instituciones.• En implementación: Certificación de competencias profesionales

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La Educación Superior en el Perú

Un reciente estudio del Banco Mundial señala: “Uno de los principales retos que es preciso superar para reducir la pobreza y acelerar el desarrollo en el Perú es la mejora en la calidad de la educación. El país ha mostrado grandes avances en la cobertura de la educación en todos los niveles. En comparación con países vecinos —e, incluso, con países de ingresos más altos—, dichos logros son considerables. Sin embargo, las mediciones de la calidad de la enseñanza muestran que hay una enorme brecha entre la cobertura alcanzada y la calidad”.

Terrones Montoya (2008), con referencia a la formación universitaria señala que la mayor parte de la formación universitaria de pre-grado se desarrolla con lecturas parciales de textos o de manuales o de informaciones extraídas de la Internet sin el menor estudio analítico y crítico.

Los estudiantes universitarios no son capacitados, de manera rigurosa y responsable, en los métodos y técnicas de la investigación desde la Academia Pre Universitaria hasta la culminación de la carrera profesional.

Indica que las autoridades académicas se contentan si el plan curricular incluye uno, dos o tres asignaturas de investigación científica, en cuyo desarrollo se incide más en la parte teórica que en la práctica de la investigación.

Hay cierto exceso de contenidos y de asignaturas en los planes de estudio de las diversas carreras profesionales que nos les da tiempo a los estudiantes para dedicarse a la búsqueda de nuevos conocimientos. Hay que destacar la existencia de centenares de tesis en las diferentes carreras profesionales pero que, lamentablemente, están casi apolillándose en las bibliotecas, muy poco o casi nada contribuyen a la solución de los problemas educacionales y del desarrollo del país.

Se carece de una política general de investigación científica y tecnológica a nivel de educación superior; hay deficiencias y limitaciones en el uso de metodologías e instrumentos válidos y confiables; pocas son las universidades que hacen un seguimiento

permanente de la aplicación de los resultados de las investigaciones que efectúan los docentes y estudiantes en las diversas Facultades y carreras profesionales; un alto porcentaje de docentes universitarios no están capacitados y actualizados para la tarea de investigación científica y no dominan los métodos, las técnicas y los procedimientos de la investigación científica.

Otro de los aspectos negativos es la baja producción intelectual y científica promedio que se observa en las universidades. Se dice, por ejemplo, que no son más de diez (10) de las 84 existentes que publican investigaciones y difunden tecnologías demandadas por la sociedad peruana, y esto en cierta medida se explica por la existencia de un bajo porcentaje de docentes universitarios (15 a 20 %) que poseen los grados académicos de Maestro o de Doctor.

En cuanto a las investigaciones desarrolladas al interior de las universidades Thorne León señala que “Las investigaciones están poco desarrolladas o son casi inexistentes en las universidades peruanas. Sólo la mitad de los docentes ha realizado algún tipo de investigación, siendo el promedio de 2.4 investigaciones por profesor en un período de cinco años” analizando la situación de las universidades peruanas llega a las siguientes conclusiones:

1. El cambio más significativo del sistema universitario peruano ha sido su expansión. Esta transformación se ha caracterizado por una proliferación de universidades, habiendo aumentado de diez en 1960 a 74 en el 2000, lo que significa un crecimiento del 640%. Del mismo modo, se ha incrementado el estudiantado en 969% que ha pasado de 30 102 en 1960 a 322 033 en 1999.
2. Este crecimiento en la educación superior peruana ha sido acompañado, especialmente en la década de los noventa, por un incremento de las universidades privadas a 61% a diferencia de los años ochenta en que representaban el 45%, lo que indica una marcada tendencia hacia la privatización de las universidades tal como sucede en otros países de América Latina.
3. En este marco de expansión, se han identificado la presencia de aspectos críticos en la educación superior en el país:
 - La poca selectividad de los postulantes en el ingreso a las universidades, salvo algunas excepciones en públicas como privadas.

- La baja exigencia en la calificación académica del docente universitario. Solo el 47% de docentes consignan tener postgrado, sin especificar el grado o diploma. De este 47%, el 17,2 posee estudios concluidos de doctorado y el 10,2 ha realizado estudios de postgrado en el extranjero (INEI, 1997).
 - El gasto por alumno es de US\$1 225 que sigue siendo bajo si lo comparamos con otros países de la región. Si bien el gasto público en la educación universitaria es el más alto del sistema educativo, este aun sigue siendo insuficiente dado que partía de niveles muy bajos.
 - Las innovaciones tecnológicas y el uso de nuevas tecnologías son incipiente y está circunscrito a un pequeño grupo de universidades, en su mayoría privadas. Se perciben algunos esfuerzos, pero no se puede afirmar que existan instituciones que las estén implementando con fuerza.
 - Las investigaciones están poco desarrolladas o son casi inexistentes en las universidades peruanas. Los datos del I Censo Nacional Universitario de 1996 (INEI, 1997) indican que solo la mitad de los docentes han realizado algún tipo de investigación, siendo el promedio de 2,4 investigaciones por profesor en un período de cinco años.
 - La formación continua se ha desarrollado ampliamente, pero sin ninguna planificación o criterio. Es el medio que están usando muchas instituciones para compensar sus déficits presupuestales.
 - En lo que se refiere a la interdisciplinariedad no parece haber experiencia. Los datos de la ANR solo brindan información acerca de las carreras tradicionales.
 - Lo mismo sucede con la internacionalización para lo cual no se tiene mucha información, salvo en los estudios de percepción realizados por Apoyo, en que son pocas las instituciones que tienen un intercambio con universidades extranjeras y en la formación de los docentes de acuerdo a los datos del Censo.
4. La ANR solicita todos los años a las universidades información limitándose a la recolección de datos puntuales, tal como los presentados anteriormente. Muchas veces estos datos no son recogidos con criterios homogéneos por las instituciones, tal es el caso de los índices de egresados, graduados y titulados, tampoco se presta atención a variables como la permanencia, investigaciones, publicaciones, etc.
 5. Si se hace referencia a la propuesta presentada en este trabajo con relación a las variables de calidad, se observa un mayor peso a algunas variables de entrada como

la selección de estudiantes o variables de salida como el número de graduados. Las variables relacionadas al proceso no son tomadas en cuenta, a pesar de su importancia en la vida universitaria. Este tipo de información es primordial si se aspira a la calidad. Es importante recordar que la calidad es un concepto multifacético que engloba todos los aspectos relacionados a la institución y educación universitaria.

6. Esta situación crítica se ve acentuada por la falta de sistemas de acreditación institucional o por programas, como existe en otros países de América Latina, que entorpece el desarrollo de una cultura de evaluación, imprescindible para el mejoramiento de la calidad. A pesar de que existen algunos esfuerzos como el proyecto de Normas Académicas Peruanas y una comisión para la acreditación de las facultades de medicina, no son suficientes y aún no se encuentran institucionalizados.
7. Dentro de este contexto surgen algunas interrogantes. ¿Están reuniendo las universidades peruanas los requisitos mínimos? ¿Cuentan las universidades en el Perú con docentes bien preparados? ¿Cuentan las universidades con una infraestructura adecuada? Se podrían seguir haciendo muchas preguntas para las cuales no se tiene respuesta. Si no se cuenta con sistemas de evaluación es imposible medir la calidad en las universidades y no se tendrá un referente a partir del cual hacer comparaciones.
8. Es por ello, que se hace imperativo el desarrollo de una cultura de evaluación y la creación de un sistema nacional de acreditación institucional y de carreras que lleve al desarrollo de mecanismos de evaluación internos y externos como medios que conduzcan la transformación positiva de las instituciones. Asimismo, se requiere impulsar el planeamiento estratégico de las instituciones universitarias como otra de las herramientas que permiten la gestión de la calidad, en la medida que se basa en un diagnóstico sustentado en datos concretos y en un análisis profundo de la situación. Hay que tener en cuenta que la calidad es, como señala Schmelkes, una espiral ascendente; es decir, un proceso que nunca se termina porque siempre se puede aspirar a niveles más elevados de calidad (Cano, 1998).
9. Sería recomendable ejecutar un estudio como el realizado en México acerca de la educación superior (ANUIES, 2000) que sirva como orientación para el desarrollo de una política en este tema. Esto permitiría contar con información relevante en que se incluya el estudio de las variables de calidad. Sobre este asunto, hace seis años, Arregui (1994) recomendó que las energías de la sociedad peruana deberían estar puestas "...en producir y diseminar información que oriente mejor las decisiones

públicas y privadas, y, sobre todo en diseñar y aplicar mecanismos eficaces de acreditación y evaluación" (p.36).

10. Por último, y no por ello menos importante, es fundamental que el país preste mayor atención a la educación superior teniendo en cuenta que la educación terciaria favorece el desarrollo sostenible de las sociedades, fundamental para los países en vías de desarrollo. El papel que juegan las personas bien educadas en los países tienen muchos efectos positivos en la sociedad. Son personas emprendedoras desde una perspectiva social y económica que tiene un impacto en el bienestar y economía de sus comunidades.
11. Como conclusión de este trabajo y teniendo en cuenta la dramática situación del sistema universitario peruano, nos queda la enorme responsabilidad, como autoridades y docentes universitarios, de responder al reto de trabajar por una educación universitaria de calidad en el Perú.

Por su parte, la Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria analizando los aspectos internos de las universidades peruanas ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. En la Universidad los estudiantes, en la mayoría de los casos, no reciben una formación multidisciplinaria que les permita tener una visión global del entorno. Ello se puede observar en la práctica inexistencia de estudios básicos integrales que permita a los alumnos de las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades tener conocimientos básicos de ciencias y los alumnos de Ciencias e Ingeniería tener una formación humanista básica.
2. La actual estructura universitaria crea en muchos casos una desconexión, que no permite niveles mínimos de coordinación entre las facultades y departamentos académicos, lo que hace que en carreras similares o análogas no se impartan cursos comunes obligatorios y básicos que generen una mayor racionalidad y eficiencia.
3. La enseñanza universitaria en el pregrado ha tomado un sentido estrictamente de profesionalizar, en la que los conocimientos prácticos desplazan a la esencial formación teórica que posibilita la investigación.
4. La estructura curricular privilegia los cursos obligatorios, disminuyendo el número de cursos electivos, lo que no permite a los estudiantes orientar sus preferencias profesionales y alcances en niveles de especialización aceptables.

5. Los planes de estudios refuerzan una tendencia a la atomización de las disciplinas profesionales, bloqueando las posibilidades de desarrollo académico que abren los estudios interdisciplinarios, modalidad en la cual se efectúan hoy en día los mayores progresos científicos.
6. En la currícula de las carreras universitarias no se presta mayor atención a nuestra condición de sociedad multicultural, ni a la biodiversidad que nos caracteriza, aspectos que constituyen nuestra ventaja competitiva.
7. En muchos casos el limitado número de horas lectivas, que en promedio no supera las 50 horas al semestre, no permite el cumplimiento de un programa de estudios extensivo. Incluso algunas universidades como una manera de publicitarse ofrecen tres ciclos académicos al año con lo que una carrera podría terminarse en 3.5 años, empobreciendo el nivel académico de los estudios superiores.
8. Durante los años 1997-2001, la asignación presupuestal para las universidades públicas tuvo un incremento de 3.42% como consecuencia del aumento del presupuesto destinado al sector Educación que fue de 4.67%. Si bien se registra un incremento presupuestal en las universidades esto no obedece a una política de otorgar mayores recursos, sino que inclusive cada universidad ha recibido menos recursos provenientes del Estado debido a que el número de universidades públicas ha crecido igualmente, sumándose a ello el crecimiento de la matrícula universitaria que para ese mismo período fue de 5.34%.
9. El gasto público por alumno en las universidades públicas ha venido descendiendo en los últimos años situando al Perú en niveles muy inferiores en comparación a otros países de la Región, lo que denota la poca prioridad que tiene el Estado sobre la universidad. Por ejemplo, el gasto público por alumno al año 1998 en Argentina fue de 4425 dólares, en Paraguay 2511 dólares mientras que en Perú fue de 1033 dólares.
10. En los últimos años como consecuencia del abandono presupuestal del Estado hacia la Universidad, se han desarrollado estrategias de diverso tipo para generar recursos propios, sin embargo, la asignación presupuestal proveniente del Tesoro Público ha tendido a disminuir en la misma proporción, castigando de esa manera la eficiencia mostrada por algunas universidades. Una prueba de ello es que para el año 1997 los ingresos provenientes del Tesoro Público constituyeron el 71.19% mientras que los recursos propios y las donaciones representaron el 28.81%, cambiando para el 2001 en que los recursos del Tesoro Público descendieron a 59.42%, mientras que recursos propios y donaciones ascendieron a 40.58%

11. Como consecuencia de la poca atención que brinda el Estado a los presupuestos de la Universidad se ha generado un proceso acelerado de descapitalización en las universidades públicas pues la mayor parte de sus ingresos son orientados a los gastos corrientes, dejando montos poco significativos a los gastos de capital, impidiendo la modernización de su infraestructura.
12. En las Universidades Públicas, las remuneraciones de los profesores están ostensiblemente rezagadas respecto a las de las Universidad Privada, un Jefe de Práctica en éstas últimas suele tener ingresos muy superiores al de un profesor principal de las universidades públicas, e incluso sucede que en otras instancias del Sector Público el personal técnico y auxiliar tiene niveles salariales similares o superiores al de los docentes a Tiempo Completo en la categoría Principal.
13. El divorcio existente entre la Educación Básica y la Universidad ha generado la proliferación de instituciones intermedias -no reconocidas oficialmente- para la preparación acelerada conducente a los exámenes de ingreso a la universidad. Adicionalmente, como una forma de obtener recursos las universidades en su gran mayoría han establecido Centro Pre-Universitarios que tienen como función principal obtener recursos para la Universidad. Estas instituciones, lejos de contribuir a solucionar los problemas estructurales referidos, ahondan las deficiencias existentes en la educación básica al incidir en una preparación repetitiva de conceptos antes que en un aprendizaje activo de contenidos y competencias.
14. En la actualidad los procesos de admisión se han “relajado” de tal manera que en la práctica han adquirido un sentido meramente formal, pues se han identificado hasta 4 tipos de admisión primera opción, ingreso directo vía el Centro Pre, examen, y entrevista personal. Ello obedece a que el número de postulantes, en especial en las universidades privadas, no ha crecido y la oferta universitaria se ha incrementado en casi 30% en los últimos años. En el caso de las universidades privadas la Pontificia Universidad Católica del Perú tiene una relación postulante/vacante cercano a 4 mientras que en el resto esta relación no llega a 2 postulantes por cada vacante. En el caso de las públicas en casi todas las universidades la relación supera los 3 postulantes por vacante, llegando en universidades como San Marcos a la proporción de 13 a 1.
15. En la actualidad el nivel de exigencia para obtener el Grado Académico y el Título Profesional se ha rebajado, cediendo paso a mecanismos que privilegian los recursos financieros. Con la promulgación del Decreto Legislativo 739 de noviembre de 1991, en la que entre otras cosas se otorga el Bachillerato de manera automática a los

egresados de la Universidad, se limitó severamente la posibilidad de desarrollar la investigación en el pregrado. En la actualidad los requisitos para obtener el Título Profesional son mínimos, llegando incluso a alcanzarse recurriendo a trámites y procesos de actualización profesional que tienen como objetivo principal conseguir mayores recursos para la Universidad. De las modalidades existentes la adoptada de forma mayoritaria es la del examen de suficiencia profesional, que en la práctica es la compra formal del título profesional sin que existan mayores exigencias académicas.

Thorne (2017) se pregunta ¿En qué casos se puede afirmar que una universidad brinda una formación de calidad? ¿Es posible referirse a la calidad de la educación universitaria de un modo general y uniforme? Plantea que la calidad en la educación universitaria no es más un concepto singular, sino que tiene muchas definiciones y significados.

Advierte, además, que los estándares de calidad varían de una institución a otra y de una carrera a otra. Indica que no es fácil ponerse de acuerdo con relación a lo que se entiende por calidad en la educación superior y, más aun, es difícil imaginarla como una realidad unívoca.

El concepto de calidad en educación superior surge a partir del momento en que se percibe que esta no responde a los retos, ni se adapta a los cambios del entorno. La calidad se plantea como la relación entre lo deseable posible es la realidad observada. En la literatura se identifica una variedad de nociones y criterios asociados al concepto de calidad. Entre los más frecuentes se encuentran los siguientes: excelencia, norma, eficiencia, eficacia, pertinencia y transformación.

1. La excelencia, vinculada con la definición tradicional de la calidad en el medio universitario, se relaciona con el rendimiento máximo posible de una persona, grupo, equipo, institución o sistema. Implica desempeños que pueden ubicarse entre los mejores, lo que no significa que otros desempeños que no son excelentes no sean de calidad
2. La norma se relaciona con un patrón o modelo. Implica poder medir aquellos elementos de conductas comunes que teóricamente todos los estudiantes podrían alcanzar. Por lo general son estadísticos y tienden a reducir los niveles de exigencia

3. La eficiencia se refiere a la capacidad de producir lo máximo en un tiempo mínimo, es decir a la relación resultados-insumos e implica un mayor o mejor producto con menos recursos
4. La eficacia, concepto sin el cual el de eficiencia no tiene sentido como lo señala Lemaitre (1999), se refiere a la correspondencia entre los logros obtenidos y los propósitos pre-establecidos, así como a una correspondencia de estos con las necesidades, expectativas y demandas sociales.
5. La pertinencia se refiere al "para qué" se educa. Este criterio se relaciona con la relevancia, el impacto y la oportunidad.
6. La transformación constituye el valor agregado que ofrece la institución y que la diferencia de otras. Se refiere a las oportunidades que la institución educativa debe brindar para producir una transformación cualitativa que enriquezca al estudiante.

En la universidad tradicional la evaluación del rendimiento ha tenido, hasta una época relativamente reciente, escaso predicamento. En primer lugar, por la dificultad inherente a la medición de los conocimientos o aptitudes pedagógicas de un profesor. En segundo lugar, porque el control mutuo es escaso, por la mencionada libertad de cátedra y por la resistencia generalizada, habitual en cualquier ámbito profesional, a evaluar el trabajo de un colega.

Cuando la acción docente se desarrolla en entornos virtuales la necesidad de evaluar la calidad docente se incrementa, si cabe, aún más. La universidad virtual se articula como una organización en red, en la que la docencia está a cargo de numerosos profesionales que, en el marco del modelo pedagógico de la institución, realizan su actividad docente a tiempo parcial.

Se trata, más que de profesionales de la enseñanza, de expertos contratados ad hoc que aportan, como principal valor añadido, los conocimientos y experiencias adquiridos en el ejercicio de su propia actividad profesional.

Este modelo de docencia en red enriquece los procesos formativos con la presentación de experiencias profesionales reales y en constante actualización y dota de mayor flexibilidad a la organización de la docencia al permitir una rápida adaptación a las nuevas

exigencias del mercado. En contrapartida, también incrementa la necesidad de disponer de herramientas que aseguren la calidad de la enseñanza.

Los fundamentos de la gestión de calidad educativa en Educación Superior son los siguientes:

- El objetivo básico: la competitividad coherente con el fin social universitario.
- Mejora innovadora en el aprendizaje con la colaboración de todos.
- Responsabilidad y compromiso individual por la calidad de la enseñanza.
- El trabajo en equipo para la mejora la calidad y nivel académico.
- Comunicación, información, participación y reconocimiento de todos.
- Prevención del error y eliminación temprana del defecto.
- Seguimiento de los graduados para estudiar los resultados.
- Satisfacer las necesidades del alumno: calidad, competencia y valores.
- Liderazgo transformacional.

Farro Custodio considera que son seis los principios específicos del sistema de calidad educativa:

1. Adecuación a las necesidades, intereses y expectativas de los usuarios, tanto internos como externos a la organización.
2. Participación e implicación de todas las personas y todos los equipos en la programación, la ejecución y la evaluación de la calidad.
3. Búsqueda de la mejora permanente a través de la prevención, la evaluación y la corrección automática del sistema.
4. Gestión basada en hechos y datos debidamente registrados y estructurados.
5. Apoyo sistemático y compromiso del equipo directivo hacia y con la Calidad a través del proceso de gestión.
6. Todas las actividades de la educación tienen relación con la calidad, no solo las que influyen directamente en el producto educativo.

Con referencia a la carencia de teoría pedagógica a nivel universitario, Rosa Cervantes manifiesta: “En el Perú no existe una teoría que plantee retos para la afirmación de una educación coherente con la realidad pluricultural y multilingüe del país. La falta de investigaciones etnolingüísticas, de un sólido estudio de la realidad, ha conllevado a la asimilación acrítica y aplicación ciega de las tendencias y teorías surgidas en otros contextos culturales totalmente distintos a nuestra realidad, por ello éstas merecen ser interpretadas con profundidad y sometidas a un juicio crítico. Existe la necesidad de conformar una pedagogía específica que incluye la reflexión sobre la práctica. La falta de formación y reflexión pedagógica ha conducido al docente a la acomodación sumisa ante las exigencias externas”.

El presupuesto asignado por los gobiernos de turno para investigación científica y tecnológica es muy bajo: en 1999 destinó US\$ 42 millones de dólares, de los cuales correspondieron el 30 % a las universidades, el 42 % a las empresas y el 28 % a instituciones de ciencia y tecnología. El presupuesto fiscal para actividades de investigación y desarrollo fue de sólo US\$ 35 millones de dólares americanos en el 2003, en tanto que en el año 1980 era de US\$ 100 millones de dólares americanos; expresando que esa baja presupuestal ha desalentado el trabajo científico y ha propiciado la disgregación de los grupos de investigadores existentes en las universidades y en los institutos de investigación.

Referente a la producción científico-tecnológica y transferencia de conocimiento que se realiza en las universidades, la doctora Castro Ramos, precisa que «Una de las funciones básicas de la universidad es la investigación y la producción científica.

Pese a ello en el Perú el número de investigaciones es relativamente reducido y la transferencia de sus resultados en aplicaciones concretas es menor aún. La falta de recursos económicos y físicos y la falta de voluntad los profesores universitarios por realizar investigaciones agravan el problema.

Actualmente las universidades cuentan con muy pocos docentes dedicados a la investigación, y en la mayoría de los casos el tiempo dedicado es muy limitado. La mayoría de nuestros docentes universitarios no tienen interés en motivar el desarrollo de investigaciones entre sus estudiantes, son pocos los que están genuinamente interesados

en asesorarlos en la ejecución de proyectos de investigación para obtener los títulos profesionales.

Esto explica que en algunas universidades cursos como Metodología de la Investigación o Seminarios de Tesis, no concluyan en informes de proyecto de investigación o tesis, requisito fundamental para acceder al respectivo título profesional por lo que los egresados recurren a otras formas para obtener los mismos.

Thorne (2017), manifiesta que la búsqueda de la excelencia no asegura, necesariamente, una enseñanza de calidad e inclusive puede constituir una amenaza, como lo señala Quintanilla, dado que para una universidad la calidad no es un reto sino más bien una de sus funciones rutinarias y de ahí que muchos profesores se extrañen cuando se les menciona el tema de la calidad y hasta reaccionen de un modo defensivo cuando se les propone que pongan en marcha programas que conduzcan a mejorar su calidad.

Otro de los importantes problemas detectados es la ausencia de control o seguimiento del ejercicio profesional de los egresados y graduados en la universidad peruana. Lavado Lozano señala que las estructuras de las universidades deben asegurar que los egresados reúnan las condiciones necesarias para el desempeño profesional de su carrera en el actual mundo moderno y que, por tanto, se debe diseñar una estructura organizacional y curricular fundamentada en el conocimiento de las organizaciones y la administración como una práctica social, para establecer relaciones interdisciplinarias; lo que permitirá al egresado interactuar con otros profesionales en el contexto nacional y mundial.

Mintzberg señala que el entrenamiento riguroso que un médico, un abogado, un contable o un trabajador social recibe en su periodo de aprendizaje le conduce a ser aceptado en su sector profesional porque sus estudios le han permitido adquirir las reglas de comportamiento y los valores éticos exigidos por ese colectivo. De esta manera, los trabajadores pueden ser enteramente autónomos al trabajar, porque han aprendido las directrices a seguir y la organización puede contar con su conducta profesional.

De esta manera, los miembros de la organización que se dedican a coordinar y supervisar, confiarán en ellos y les darán competencias. Este autor manifiesta que en las organizaciones que desean mejorar el producto y el diseño y realizar operaciones más

complejas, el valor de los conocimientos técnicos de los empleados y su capacidad para solventar problemas es muy valorada generalmente.

Mejorar los niveles de habilidad permite al personal emprender un trabajo más complejo dirigido por políticas y estándares de calidad consiguiendo que no sea necesaria la supervisión directa y constante.

El problema, como señala Mintzberg radica en que en estas organizaciones no existe prácticamente control alguno del trabajo fuera de la profesión, ni forma alguna de corregir las deficiencias que los propios profesionales decidan pasar por alto.

El efecto de esa libertad de acción es que permite que algunos profesionales hagan caso omiso de las necesidades de sus clientes y estimula a otros muchos para que desatiendan las necesidades de la organización. Además, se trata de una estructura inflexible, apta para la producción de outputs normalizados, pero inadecuada para adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicas.

Por otra parte, la ausencia de control y resistencia al cambio presentes en la mayoría de las universidades peruanas, convierten a la burocracia profesional de estas universidades en una estructura organizativa incapaz de adaptarse al modelo pedagógico que caracteriza a la moderna docencia universitaria. Los nuevos modelos modifican el papel del estudiante y del profesor y van asociados a unas pautas pedagógicas que alteran de forma radical la docencia, su evaluación y, en su conjunto, el estilo organizativo de la universidad.

Este nuevo modelo de organización ha de disponer de herramientas específicas, adaptadas a sus peculiaridades para evaluar el rendimiento de sus docentes, herramientas que les permitan conocer si éstos asumen y ponen en práctica el modelo pedagógico de la institución.

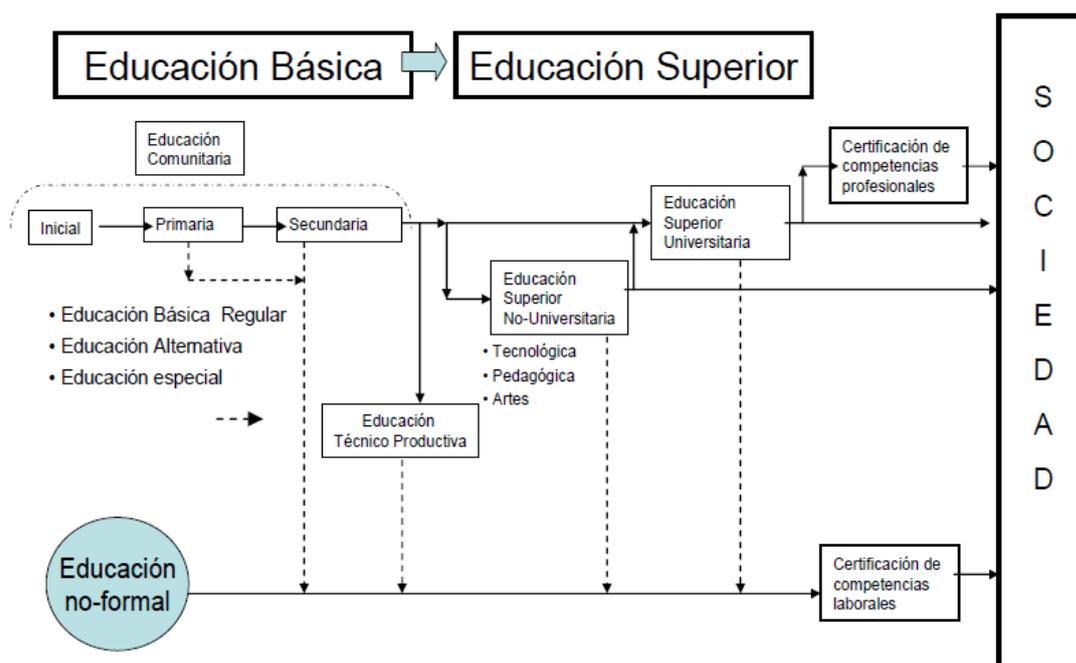
Thorne León, ante la desmedida proliferación de nuevas universidades señala que esta situación repercute en su calidad educativa y en una deficiente gestión educativa. Esta autora señala: “En el Perú la situación es bastante compleja dado que hasta la fecha no contamos con un ente que acredite las universidades. La Asamblea Nacional de Rectores

ha fracasado en este sentido, autorizando la creación de numerosas universidades y no cuenta con los mecanismos eficientes que permitan regular la formación en pre y posgrado”.

2.2.2. Estructura de la Educación en el Perú

La educación en el Perú es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

En el siguiente gráfico podemos apreciar cómo se estructura el sistema educativo peruano:



El sistema general comprende dos etapas:

- a) La educación básica: Es obligatoria, y cuando la imparte el estado es gratuita.
- b) Está orientada al desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades, el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores para actuar eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad y Se imparte en los siguientes niveles:
 - Educación inicial (3 años)
 - Educación primaria (6 años)
 - Educación secundaria (5 años)

Se definen las siguientes modalidades:

- Educación básica regular (periodos, horarios normales)
- Educación alternativa (periodos, horarios especiales en particular para adultos)
- Educación especial (para discapacitados)

La educación básica también comprende la educación comunitaria que es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad, y que tiene como finalidad: ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano.

Este tipo de educación promueve, reconoce y valora. Involucra a la familia, organizaciones comunales, gremios, iglesias, organizaciones políticas y organizaciones sociales y culturales en general, así como a empresas, medios de comunicación y diversas instancias del Estado: gobiernos locales, regionales, nacional y organismos públicos, en el marco de una sociedad educadora.

Por otro lado, la Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos. Asimismo, contribuye a un mejor

desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de la Educación Básica. Se rige por los principios dispuestos en los artículos 40° al 45° de la Ley General de Educación N° 28044.

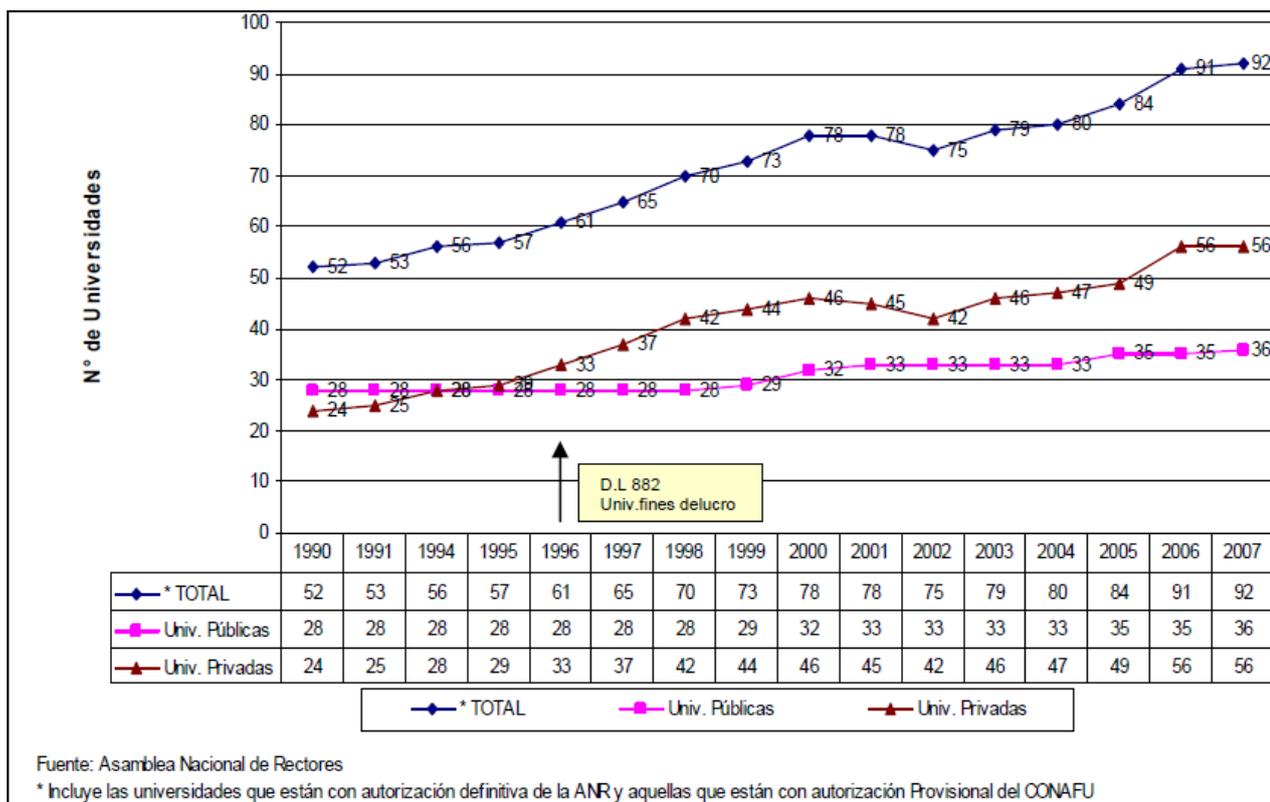
- c) La educación Superior: Destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país. Comprende:
- La educación superior no-universitaria, que puede ser Tecnológica, Pedagógica o de Artes (de 2 a 4 años)
 - La educación superior Universitaria, con una duración nominal de 5 años, salvo Medicina que se va a 6 o 7 años.

El sistema también contempla como un elemento aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, la Certificación de competencias profesionales, definida en la Ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, (SINEACE, 2006). En principio esta certificación es voluntaria, pero obligatoria para algunas carreras definidas por normativa legal y es un medio adicional de garantizar la idoneidad del profesional para aplicar sus competencias en la sociedad.

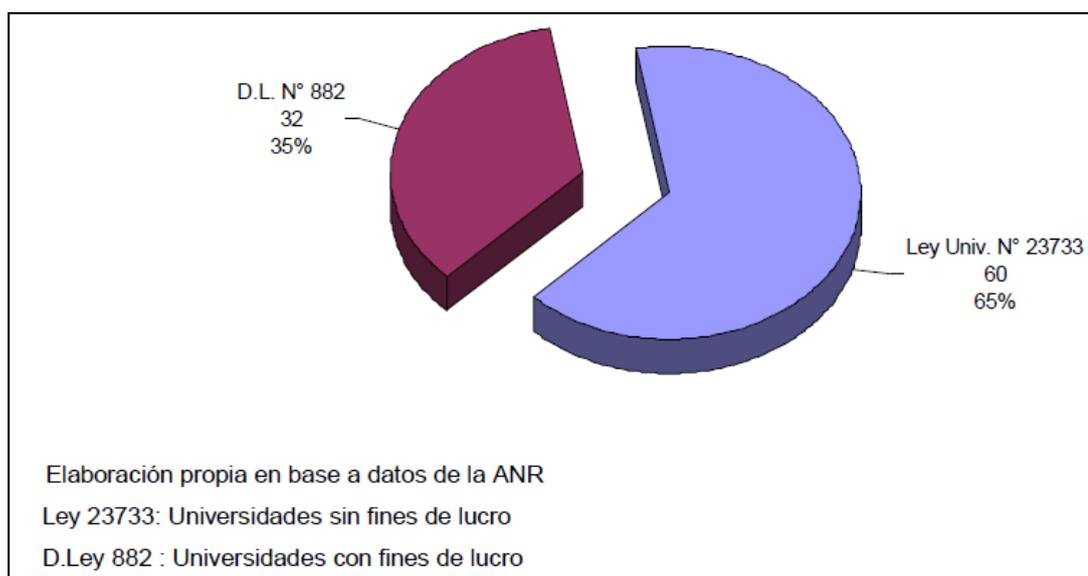
De manera similar la misma ley anterior, estipula como elemento del sistema, la Certificación de competencias laborales, reconocimiento que la sociedad realiza en aquellas personas que han adquirido competencias de determinado campo laboral, no en centros educativos, sino en la práctica diaria. Esta certificación también es factible de aplicarse a los egresados de cualquier etapa o nivel de educación.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución del número de universidades entre 1994 – 2007.

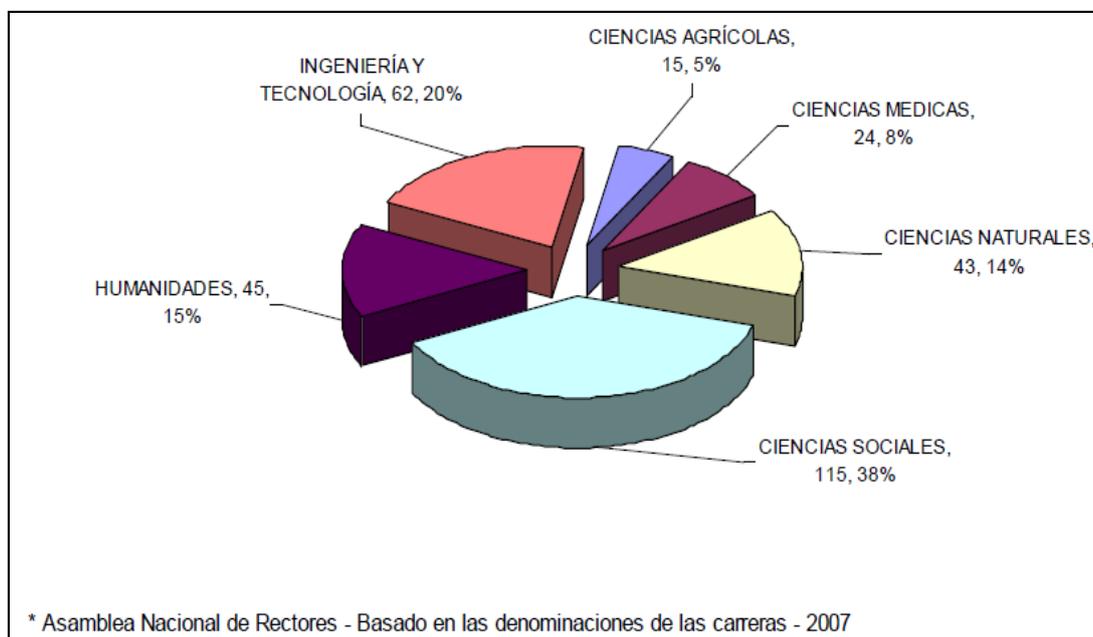
Evolución del número total de Universidades (1990 al 2007)



Número de universidades según tipo de Ley (2007).



**Cantidad de carreras profesionales por áreas de conocimiento.
Clasificación de la OECD 2007**



2.2.3. Gobierno y gestión de las universidades

El gobierno central no interviene directamente en el sistema de educación superior universitario. Las universidades peruanas cuentan con autonomía universitaria, que es el principio fundamental que garantiza su independencia en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias. La Ley Universitaria 23733, en el artículo N° 1 sostiene que las universidades tienen las siguientes autonomías Académica, Administrativa y Económica Normativa. Mas adelante señala que la autonomía se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes:

- a) Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él;
- b) Organizar su sistema académico, económico y administrativo;
- c) Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley.

Sin embargo, la aplicación de la autonomía universitaria en el Perú ha asumido un carácter muy peculiar desde la dación de la actual ley universitaria en 1983, donde el Estado dejó de lado su atribución normativa, coordinadora y de exigencia de calidad respecto a la actividad universitaria, encomendando dicha función a la Asamblea Nacional de Rectores, entidad que al estar integrada por los Rectores de las mismas universidades, no ha podido ser suficientemente autoexigente con ellas mismas, para alcanzar niveles de calidad acordes al desarrollo sostenible que necesita nuestro país. Esto se verifica con el último reporte de competitividad global 2008-2009 preparado por el World Economic Forum, que consta de 12 pilares y en el punto 5.03 referente a la “Calidad del Sistema Educativo” el Perú figura en el puesto 133 de 134 países evaluados.

Antes las universidades privadas solo podían crearse por ley y el Gobierno central tenía una participación directa. Con la promulgación de la Ley 882 de Promoción de la inversión en la educación, cualquier persona natural o jurídica puede fundar, promover, conducir o gestionar una universidad privada, con el requisito de cumplir con ciertos requisitos y estándares definidos por Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades –CONAFU, entidad también dirigida por ex-Rectores.

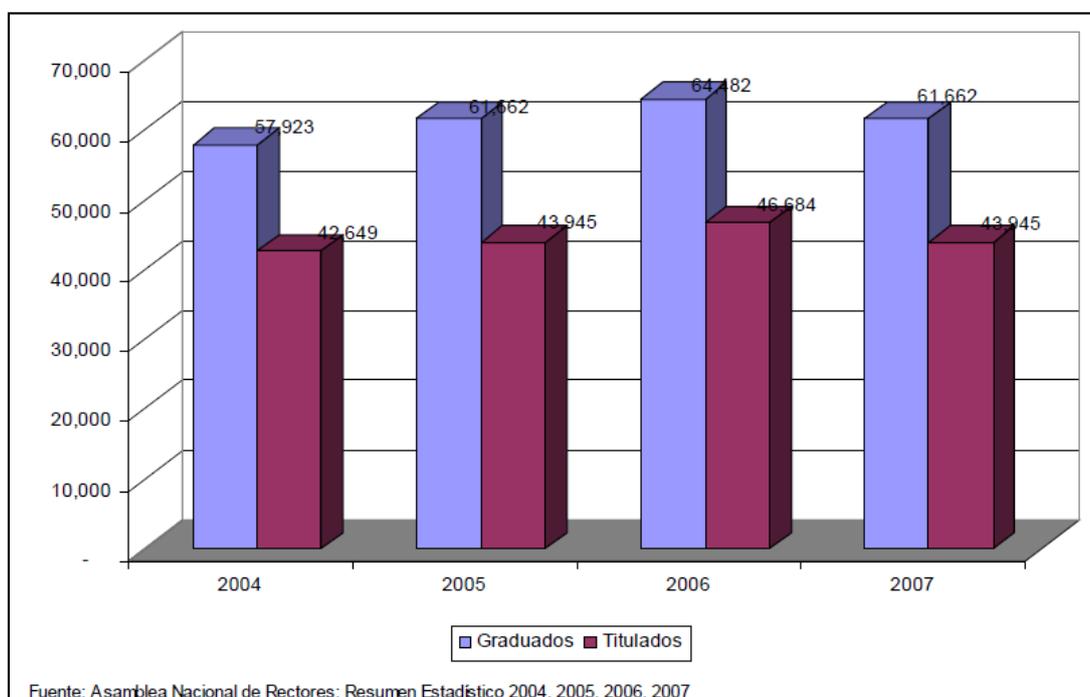
Actualmente, el rol del gobierno central está restringido al requerimiento de una ley para la creación de una universidad públicas y al rol pasivo de la Dirección de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, quien se encarga de realizar un permanente análisis y seguimiento de la problemática universitaria y ver posibilidades de interacción con los otros elementos del sistema educativo a cargo de dicho Ministerio.

De igual forma, los gobiernos de las regiones y de las provincias no tienen capacidad de participar en la normatividad o coordinación de las universidades, salvo como apoyo financiero.

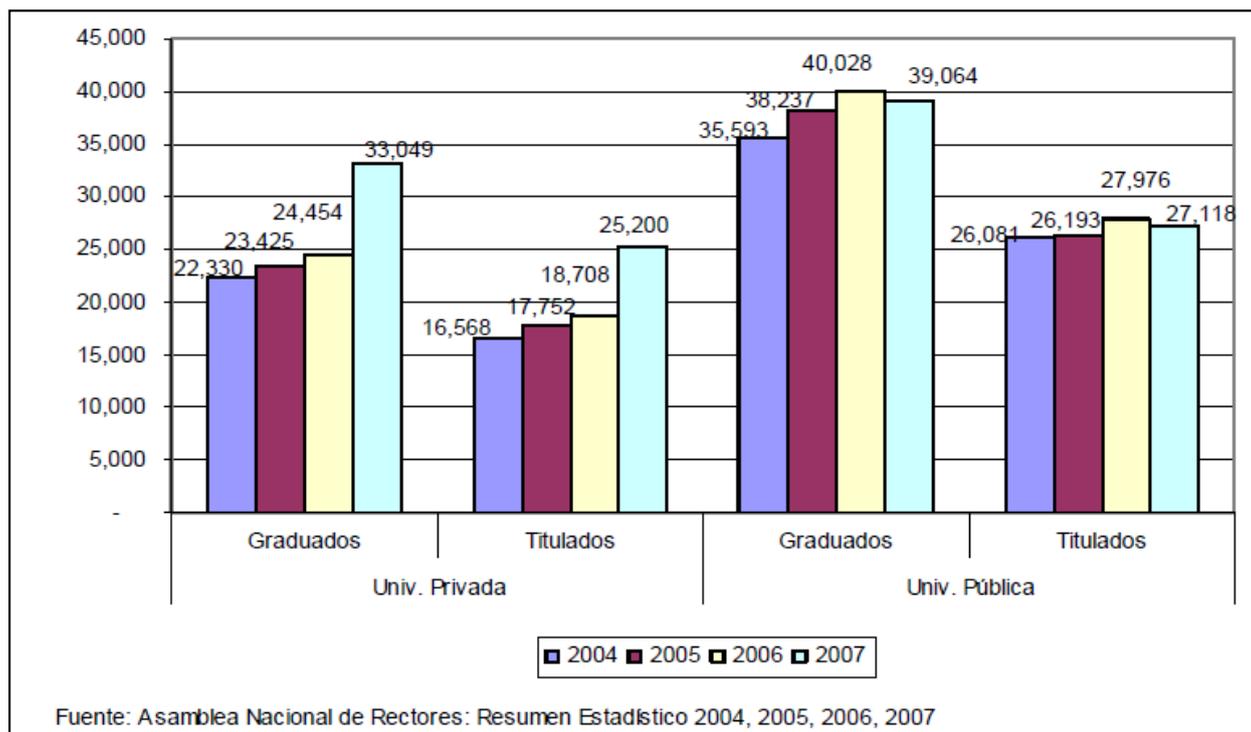
Formas institucionales de gobierno y gestión de las universidades públicas y de las universidades privadas

Gobierno para el régimen de la Ley 23733	Gobierno bajo el régimen de la Ley 882
Universidades. Públicas y Privadas	Universidades Privadas
Las autoridades son elegidas por votación	Las autoridades son designadas, pero también pueden ser elegidas por votación
Sin fines de lucro	Con o sin fines de lucro
Participación de tercio de estudiantes y tercio de docentes en los órganos de gobierno.	Participación de los estudiantes y alumnos pero en proporciones definidas por el estatuto de la universidad

Total de Graduados y Titulados de Pregrado (2004 – 2007)



**Evolución de N° de Graduados y Titulados por Tipo de Universidad
(2005 – 2007)**



2.2.4. Organización de la Universidad Peruana

El Informe sobre Educación Superior en el Perú señala que: “La calidad de la educación universitaria, como concepto multidimensional incide en todas sus funciones y actividades: enseñanza, programas de investigación, selección de personal docente, estudiantes, infraestructura (biblioteca, hemeroteca, laboratorios, ambientes académicos). Su dedicación en particular a la producción intelectual para el progreso de los conocimientos, mediante la investigación en todas las regiones del país tiene un alto costo de inversión”.

Las universidades públicas y privadas tienen autonomía académica, normativa y Constitución y las Leyes de la República, e implica los derechos siguientes:

1. Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él;
2. Organizar su sistema académico, económico y administrativo,
3. Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley.

La estructura académica y administrativa de las universidades del país (públicas y privadas) está regida por el Capítulo II de la Ley Universitaria N° 23733. Cada universidad organiza y establece su régimen académico por facultades; éstas comprenden a las Escuelas Académico – Profesionales o carreras afines. Las universidades cuentan asimismo con Departamentos Académicos, Institutos de Investigación, Centros de Extensión Universitaria. Los Departamentos Académicos son Unidades de Servicio Académico, que reúnen a los profesores que cultivan disciplinas relacionadas entre sí. Coordinan la actividad académica de sus miembros y determinan y actualizan los syllabus, de acuerdo con los requerimientos curriculares de las Facultades. Sirven a una o más Facultades según su especialidad.

Las universidades según su peculiaridad, organizan Centros de Producción y Centros de Prestación de Servicios a la Comunidad. En la estructura administrativa, las universidades cuentan con servicios y oficinas académicas, administrativas y de asesoramiento determinados en el Estatuto Universitario.

La Ley Universitaria N° 23733, prevé el funcionamiento de la Asamblea Nacional de Rectores, como organismo coordinador; con fines de estudio, coordinación y la

orientación general de las actividades universitarias en el país. Está constituida por los rectores de las universidades públicas y privadas. (<http://docplayer.es/14931911-Informe-sobre-educacion-superior-en-peru.html>, 2003)

Es un Organismo Nacional Descentralizado del Sector Educación, que tiene su sede en la ciudad de Lima. La Asamblea Nacional de Rectores, es un organismo estatal, autónomo, descentralizado, que se caracteriza por su función eminentemente de coordinación con las universidades públicas y privadas.

En el ámbito regional funcionan los Consejos Regionales Interuniversitarios, constituidos por los rectores de la región correspondiente. La sede del Consejo Regional Interuniversitaria es la que corresponde a la Universidad, cuyo Rector, es elegido Presidente del mencionado organismo regional.

Los estudios de Post Grado se desarrollan en Universidades que acreditan instalaciones y servicios necesarios, en función a la naturaleza de las especialidades que ofrece y docentes con grados académicos avanzados. La oferta de los estudios de Post Grado, está relacionada con la característica de las carreras profesionales que ofrece la Universidad, que puede ser tecnológica, científica y humanística.

Los estudios de Post Grado, conducen a la obtención del Grado de Maestro y de Doctor, previa aprobación de los períodos correspondientes al Plan de Estudios respectivo, a la acreditación del conocimiento de un idioma para la Maestría y de dos idiomas para el Doctorado y la presentación y sustentación pública de un trabajo de investigación original y crítico. Para el funcionamiento de una Escuela de Post Grado, la universidad requiere del pronunciamiento favorable de la Asamblea Nacional de Rectores.

Las universidades cuentan con un sistema de evaluación interna para garantizar la calidad de sus graduados y profesionales. Ofrecen servicios de orientación y psicopedagógica y de asesoría a sus estudiantes. En el Perú, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación se ha establecido.

Es requisito para acceder a los estudios universitarios, haber aprobado el nivel de educación secundaria, cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión de cada universidad. La admisión a las universidades se realiza mediante concurso una o dos veces en cada año durante los períodos de vacaciones. De acuerdo al Estatuto y los Reglamentos específicos, se evalúan los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para el estudio de una determinada carrera.

Previo al concurso de admisión, la universidad establece con debida anticipación el número de vacantes para cada una de sus facultades. Dichas vacantes son inmodificables después de aprobadas y publicadas para cada concurso. La Ley Universitaria prevé exoneraciones del procedimiento ordinario de admisión a las universidades, en los siguientes casos:

- Los titulados o graduados en otros centros educativos de nivel superior.
- Quienes hayan aprobado en dichos centros de educación, por lo menos dos semestres académicos o un año o 36 créditos.
- Los dos primeros alumnos de los centros educativos del nivel secundario, respecto a las universidades de la región.
- En los casos de titulados y de traslados procede la evaluación individual y la convalidación de estudios realizados en atención a la correspondencia de los syllabus y a los requisitos específicos que establece cada universidad.

El Gobierno en las universidades del país es colegiado con las siguientes particularidades. Las universidades públicas y la mayoría de las privadas, tienen una organización y funcionamiento regida por la Ley Universitaria N° 23733. En dichas universidades el gobierno comprende:

1. Asamblea Universitaria, es el organismo máximo de gobierno de la Universidad, representa a la comunidad universitaria.
2. Consejo Universitario, es el órgano de dirección superior, de promoción y ejecución de la universidad.
3. Rector, es el personero y representante legal de la Universidad.
4. Consejo de Facultad, es el órgano de gobierno de la Facultad correspondiente, cuyas atribuciones son especificadas en el Estatuto de cada Universidad.
5. Decano, representa a su Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria. Dirige la actividad académica de su Facultad.

Las universidades del país, tienen autonomía académica, normativa y administrativa en el marco de la Constitución y de las Leyes. Dicha autonomía implica los derechos siguientes:

1. Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él.
2. Organizar su sistema académico, económico y administrativo;
3. Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley.

Las universidades públicas del país anualmente presentan a la Contraloría General de la República, para su evaluación, un dictamen y los informes correspondientes a la auditoría de los estados financieros y presupuestarios del ejercicio anual. En el gobierno de las universidades privadas participan los representantes de la Asociación Promotora cuando ésta se encuentra en actividad.

2.2.5. La Educación Superior en el nuevo contexto mundial

Fosca Pastor (2011) señala que desde los 90 el tema sobre la calidad en la educación superior y la necesidad de evaluarla se ha convertido en uno de los temas prioritarios de las diferentes agendas políticas a nivel nacional y regional. La primera gran dificultad ha sido intentar lograr una idea común acerca de qué se entiende por calidad en la educación terciaria. Esto no ha sido nada fácil y aún sigue existiendo mucho debate acerca de los aspectos conceptuales en torno a ella. Una de las definiciones que sintetiza a muchas otras y con la que personalmente me siento más a gusto es la que surge de la (UNESCO, 2003) definiendo a la Calidad como la adecuación del Ser y Quehacer de la Educación Superior a su Deber ser. Aunque esta concepción de calidad pareciera centrarse en la institución, es importante reconocer que la calidad debiera ser una construcción social en la que además de las necesidades de la institución educativa se tomen en cuenta las necesidades de la sociedad.

Pero el tema de fondo no es la evaluación en sí misma de la calidad, sino el crear procesos y buenas prácticas que garanticen una mejora continua de la calidad en la institución. Lo que se pretende es mejorar y para ello es necesario primero medir. La evaluación de la calidad de los programas académicos es una condición indispensable para pensar en su mejora. Con los años se ha demostrado que la mejor manera de realizar esta evaluación

es a partir de un proceso de autoevaluación o autorreflexión que hace la propia universidad acerca de su quehacer (vinculado a un programa específico o institucional) y de la pertinencia y coherencia de aquel con su misión, seguido de una evaluación externa, que reduzca el riesgo de una mirada endogámica y que enriquezca el proceso de reflexión. Finalmente, esta evaluación debe conducir a una propuesta de mejora que no se limite a una declaración de buenas intenciones sino que se convierta en un compromiso institucional consigo misma y para con la sociedad.

La acreditación por su parte, es el proceso por el cual se otorga reconocimiento público a la calidad de una institución o programa académico. Por tanto, la acreditación involucra la existencia de criterios y estándares de calidad reconocidos nacional o regionalmente y se está convirtiendo en un medio que podría facilitar la homologación de carreras entre universidades, la movilidad profesional transfronteriza, el desarrollo de programas académicos internacionales, el acceso a fondos públicos e internacionales para educación e investigación, etc.

Evaluación y acreditación no son sinónimos, podemos hablar de procesos de evaluación y mejora continua de la calidad en una universidad sin que ello signifique una acreditación, pero no se puede pensar en la acreditación de carreras o de instituciones sin que previamente se hallan desarrollado procesos de evaluación.

En la mayoría de países de Latinoamérica el deseo y la necesidad de garantizar buenos niveles de calidad en la educación superior los ha llevado a la creación de sistemas nacionales de acreditación, lo cuales a través de Comisiones o Consejos Nacionales, promueven la acreditación de carreras e instituciones en base a modelos propios que establecen criterios y estándares a ser satisfechos, La CNA (Colombia), CONEAU (Argentina), CNAP (Chile), INEP y CAPES (Brasil), SINAES (Costa Rica), CDA (El Salvador), JAN (Cuba), las CIEES y el COPAES (México), son algunos de estos organismos.

Asimismo los procesos de acreditación en América Latina han trascendido las fronteras nacionales y se tienen ya experiencias regionales como el Mecanismo Experimental desarrollado por el MERCOSUR para la acreditación de carreras de agronomía, ingeniería y medicina bajo estándares únicos entre los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia, iniciado el 2002, o la experiencia centroamericana de armonización de sus sistemas de acreditación a través del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) creado en noviembre del 2003.

Frente a esta realidad regional, el Perú se encuentra completamente a la zaga. Lo más próximo a un sistema de acreditación es la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME) que cuenta con sus estándares mínimos aprobados el 2002.

2.3. Definiciones conceptuales

- Autoevaluación: Proceso participativo interno que busca mejorar la calidad del programa académico, llevado a cabo por los miembros de la unidad evaluada, los que emiten un informe de autoevaluación la cual contendrá una propuesta de mejora que afectara los criterios, indicadores de medida como a la propuesta de estándares de calidad.
- Aseguramiento de la Calidad: Conjunto de acciones que realizan el programa académico con el objeto de garantizar la gestión eficaz de la calidad.
- Acreditación: Es el reconocimiento y certificación de la calidad de una unidad académica dado por un organismo competente externo a la universidad, la cual cumple con los estándares mínimos de calidad previamente establecidos
- Calidad de la Educación Superior: Propiedad de una institución o programa que cumple con los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión y los resultados obtenidos. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más dos aspectos: a) Formación de las personas que terminan el programa; b) Capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación.
- Cultura de Autoevaluación: Proceso mediante el cual se identifica y valora la situación actual del programa académico evaluado, gracias a una reflexión y compromiso institucional interno, actuando como una herramienta vital para el aprendizaje organizacional
- Debilidades: Son aquellas desventajas o limitaciones que posee un programa que no le permite el aprovechamiento de las oportunidades ventajosas en su entorno.
- Estándares de autoevaluación: Valor de los indicadores que marcan los niveles de calidad dentro de los procesos de autoevaluación de un programa académico.

- **Factor:** Parte integrante de una dimensión dentro de un proceso de evaluación, formada por variable o grupo de variables que influyen en la calidad de la educación superior.
- **Indicadores:** Valor que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos y criterios de calidad de un programa académico, la evaluación del conjunto de indicadores de una carrera será lo que determine su cumplimiento dentro de los estándares de calidad.
- **Variables:** Elemento integrante de un factor de evaluación. Es una característica o atributo de una situación que se desea evaluar

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Si se aplica el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado para evaluar el funcionamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV entonces, será posible plantear las sugerencias y recomendaciones del caso aplicables a las áreas de Infraestructura, Equipamiento y Bienestar.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- Si se aplica el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado para evaluar específicamente el funcionamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV entonces será posible plantear las sugerencias y recomendaciones del caso aplicables a las áreas de Infraestructura.

Si se aplica el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado para evaluar el funcionamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV entonces será posible plantear las sugerencias y recomendaciones del caso aplicables a las áreas de Equipamiento.

Si se aplica el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado para evaluar el funcionamiento de los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV entonces será posible plantear las sugerencias y recomendaciones del caso aplicables a las áreas de Bienestar.

2.5. Variables

2.5.1. Variable Independiente

Aplicación del Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado para evaluar los Servicios de Apoyo de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV.

2.5.2. Variable Dependiente

Recomendaciones y sugerencias para optimizar la autoevaluación real de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la UNFV.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño Metodológico

3.1.1. Diseño

El diseño metodológico asumido es del tipo No Experimental, con estudio de caso basado en un trabajo de campo.

3.1.2. Tipo - Nivel

El tipo - nivel de investigación adoptado es el descriptivo explicativo, por cuanto –en primer lugar- se describieron las variables consideradas y, posteriormente, se procedió a explicar las mismas a fin de verificar las hipótesis planteadas.

3.1.3 Enfoque

El enfoque de la investigación fue mixto. Desde el punto de vista cuantitativo se procedió a aplicar el Modelo de Autoevaluación de para evaluar la situación de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villareal el cual fue procesado estadísticamente. Es también un estudio de naturaleza cualitativa porque se emplearon Entrevistas para ampliar la información recabada en los cuestionarios.

3.2. Población y Muestra.

Según datos de la Oficina de Estadística de la UNFV en la Escuela de Posgrado con mención en Gerencia Educativa, en Gestión y Administración de la Educación y en Evaluación y Acreditación de Instituciones Educativas hay una población de docentes, administrativos y alumnos distribuidos de la siguiente manera:

TABLA No 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

SECTOR	PERSONAL
Docentes	118
Administrativos	168
Alumnos	642
TOTAL	928

De la población antes señalada, se tomó una parte de la misma que sea representativa. (Representa el 95% de los casos con un margen de error del 0.05). La muestra fue seleccionada mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 (P.Q.N)}{(E)^2 (N-1) + Z^2 (P.Q)} = \text{Muestra}$$

Z = Desviación Estándar

E = Error de Muestreo

P = Probabilidad de ocurrencia de los casos

Q = (1 - P)

N = Tamaño del Universo

n = Tamaño de la Muestra

Factores considerados en la fórmula, para determinar el tamaño de la muestra:

Z = 1.96

E = 0.05

P = 0.50

Q = 0.50

N = 928

n = Resultado a obtener (Muestra)

Sustituyendo:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5 \times 0.5) 928}{(0.05)^2 (928 - 1) + (1.96)^2 (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = 272$$

La muestra estuvo conformada por 272 personas.

Para distribuir la población de forma proporcional según cada ciclo de estudio se utilizó el método de “afijación proporcional” en donde se obtiene la constante K y luego se reemplaza en $K = n / N$ los valores, resultando: $K = 272 / 928 = 0.293$ que es la constante de proporcionalidad para la muestra estratificada de los estudiantes de la Escuela de Posgrado.

TABLA No 2

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

SECTOR	PERSONAS	PORCENTAJE	TASA MUESTRAL
Docentes	118	13%	35
Administrativos	168	18%	49
Alumnos	642	69%	188
TOTAL	928	100.00%	272

3.3. Operacionalización de Variables

a) V. Independiente

Aplicación del Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado para evaluar los Servicios de Apoyo de la Facultad de Educación de la UNFV.

Indicadores

1. Autoevaluación del Área de Infraestructura
2. Autoevaluación del Área de Equipamiento
3. Autoevaluación del Área de Bienestar.

b) V. Dependiente

Recomendaciones y sugerencias para optimizar la autoevaluación real de la Facultad de Educación de la UNFV.

Indicadores

1. Recomendaciones a nivel de la Infraestructura
2. Recomendaciones a nivel del Equipamiento.
3. Recomendaciones a nivel del Área de Bienestar

3.4. Técnicas de Recolección de Datos

1. Se aplicó una Prueba Piloto para determinar la validez y confiabilidad del Cuestionario sobre Autoevaluación de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación de la UNFV.
2. Para recabar los datos se aplicó el Cuestionario sobre Autoevaluación de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación de la UNFV.
3. Se analizó cuantitativa y cualitativamente la información obtenida del Cuestionario durante el período Marzo - Mayo del 2011.
4. Para el análisis cualitativo se aplicó entrevistas a especialistas y expertos.

3.4.1 Descripción del Instrumentos

El instrumento de recolección de datos estuvo constituido por un Cuestionario sobre Autoevaluación de la Calidad Educativa desarrollado por el CONEAU. (Ver Anexo). El instrumento se refiere a tres áreas:

1. Autoevaluación del Área de Infraestructura
2. Autoevaluación del Área de Equipamiento
3. Autoevaluación del Área de Bienestar.

3.4.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.

La validez del Cuestionario sobre Autoevaluación de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación de la UNFV se estableció mediante el sistema de “validación mediante el criterio de jueces”. La confiabilidad del Cuestionario se estableció mediante el Coeficiente Alpha de Cronbach tomando como base la información de la Prueba Piloto.

3.5. Técnicas para el Procesamiento de la Información.

Aplicadas, calificadas y tabuladas las respuestas al Cuestionario sobre Autoevaluación, las puntuaciones fueron trasladadas al programa estadístico (SPSS Versión 18) a fin de obtener los promedios y gráficos. Se obtuvieron las medidas de tendencia central (media, desviación estándar, etc.) análisis de frecuencias y los resultados se presentaron en cuadros y gráficos (barras, torta, etc.).

3.6. Aspectos Éticos.

El estudio planteado no presentó ningún tipo de conflicto de carácter ético o moral.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Distribución de la muestra

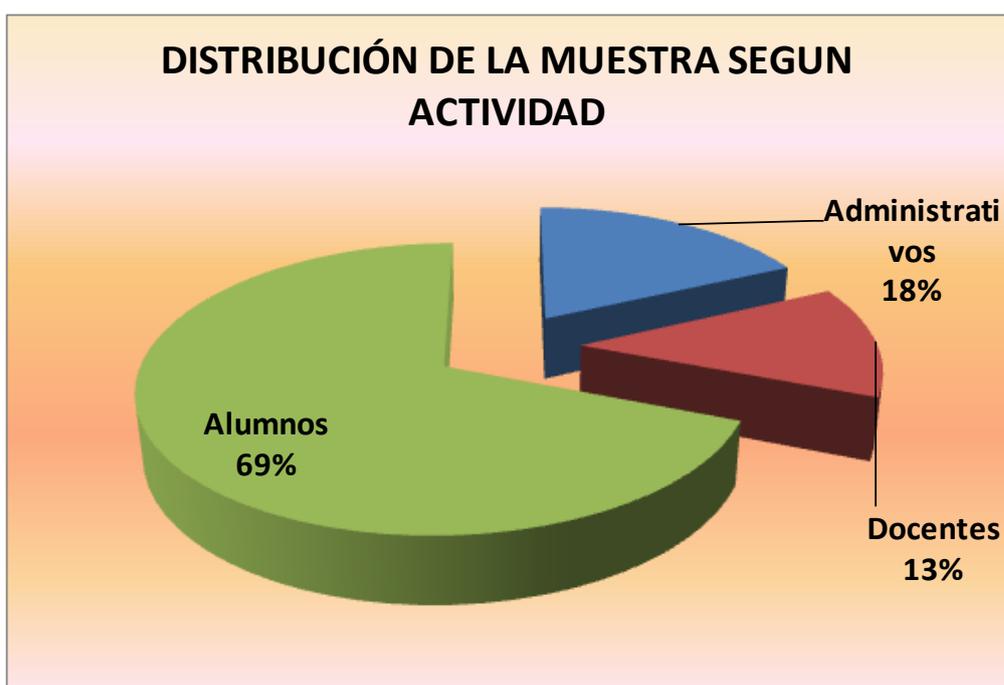
La muestra de la investigación presentó la siguiente distribución según actividad:

Cuadro N° 01- Distribución por actividad

Participantes	N°
Administrativos	49.00
Docentes	35.00
Alumnos	188.00
Total	272.00

Esta distribución se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Grafico N° 01



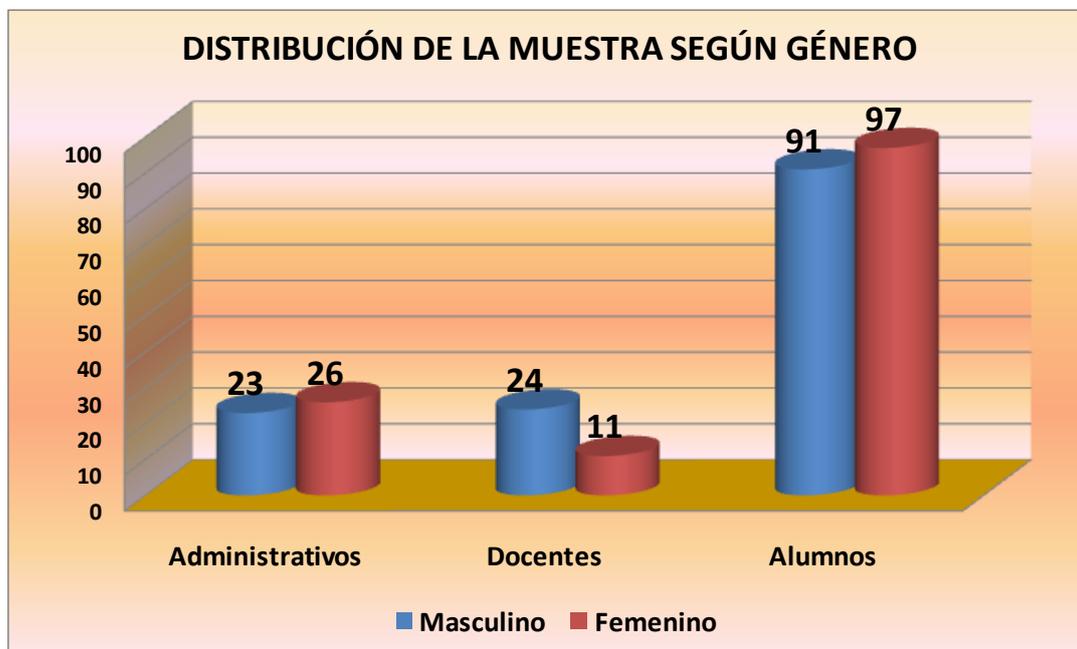
La muestra presentó la siguiente distribución según género:

Cuadro N° 02- Distribución por género

	Masculino	Femenino
Administrativos	23	26
Docentes	24	11
Alumnos	91	97
Total	138	134

Esta distribución se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Grafico N° 02



4.1.2. Resultados

4.1.2.1. Resultados en el personal administrativo

El Cuestionario de Autoevaluación en los trabajadores administrativos arrojó los siguientes resultados en las áreas de infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento. Sobre un puntaje mínimo de 1 y un puntaje máximo de cinco, los trabajadores administrativos valoraron con un promedio general de 3.18 la infraestructura, los servicios de bienestar y el equipamiento de la institución.

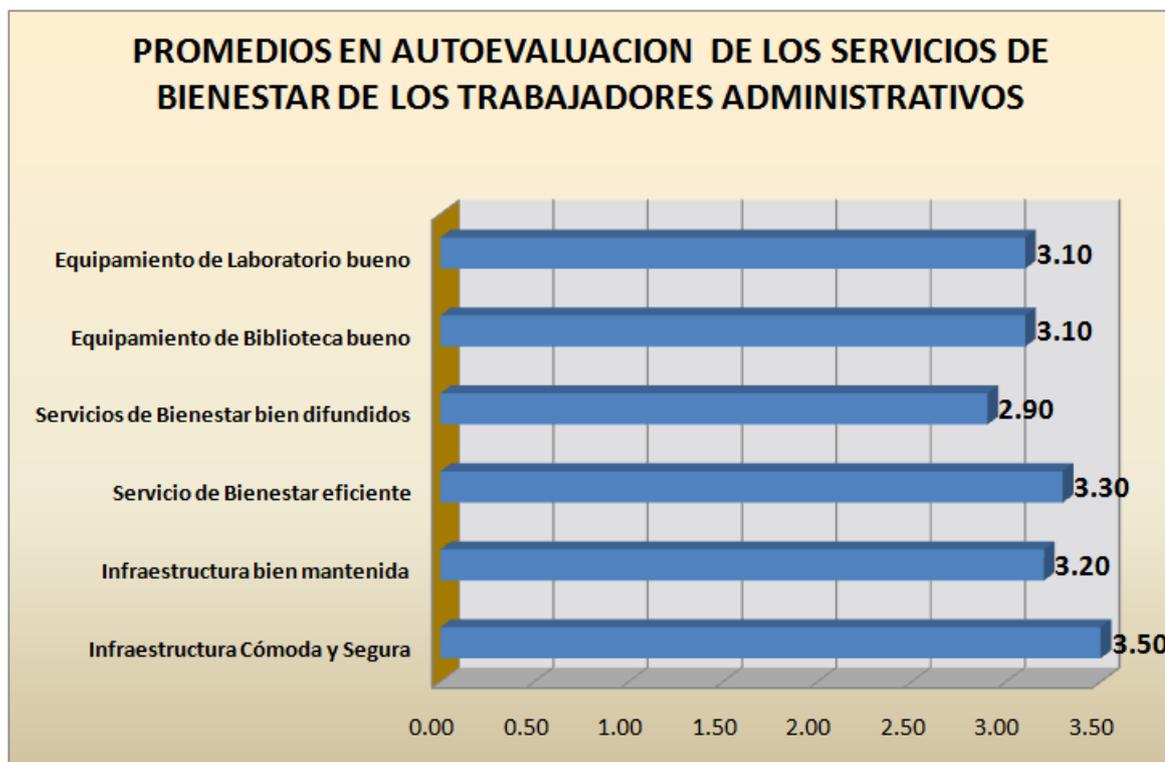
Estos resultados se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	
ÁREAS	Promedio
Infraestructura Cómoda y Segura	3.50
Infraestructura bien mantenida	3.20
Servicio de Bienestar eficiente	3.30
Servicios de Bienestar bien difundidos	2.90
Equipamiento de Biblioteca bueno	3.10
Equipamiento de Laboratorio bueno	3.10
Promedio General	3.18

Estas puntuaciones pueden apreciarse en el siguiente gráfico:

Grafico N° 03



4.1.2.2. Resultados en el personal docente

El Cuestionario de Autoevaluación en el personal docente arrojó los siguientes resultados en las áreas de infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento. Sobre un puntaje mínimo de 1 y un puntaje máximo de cinco, los docentes valoraron con un promedio general de 2.66 infraestructura, los servicios de bienestar y el equipamiento de la institución.

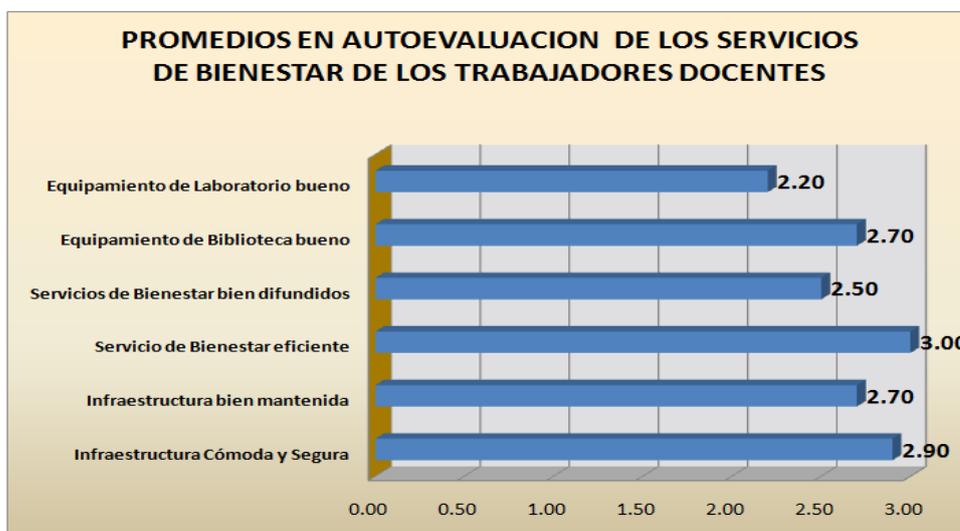
Estos resultados se pueden apreciar en el siguiente cuadro

Cuadro N° 04

TRABAJADORES DOCENTES	
ÁREAS	Promedio
Infraestructura Cómoda y Segura	2.90
Infraestructura bien mantenida	2.70
Servicio de Bienestar eficiente	3.00
Servicios de Bienestar bien difundidos	2.50
Equipamiento de Biblioteca bueno	2.70
Equipamiento de Laboratorio bueno	2.20
Promedio General	2.66

Estas puntuaciones pueden apreciarse en el siguiente gráfico:

Grafico N° 04



4.1.2.3. Resultados en los alumnos

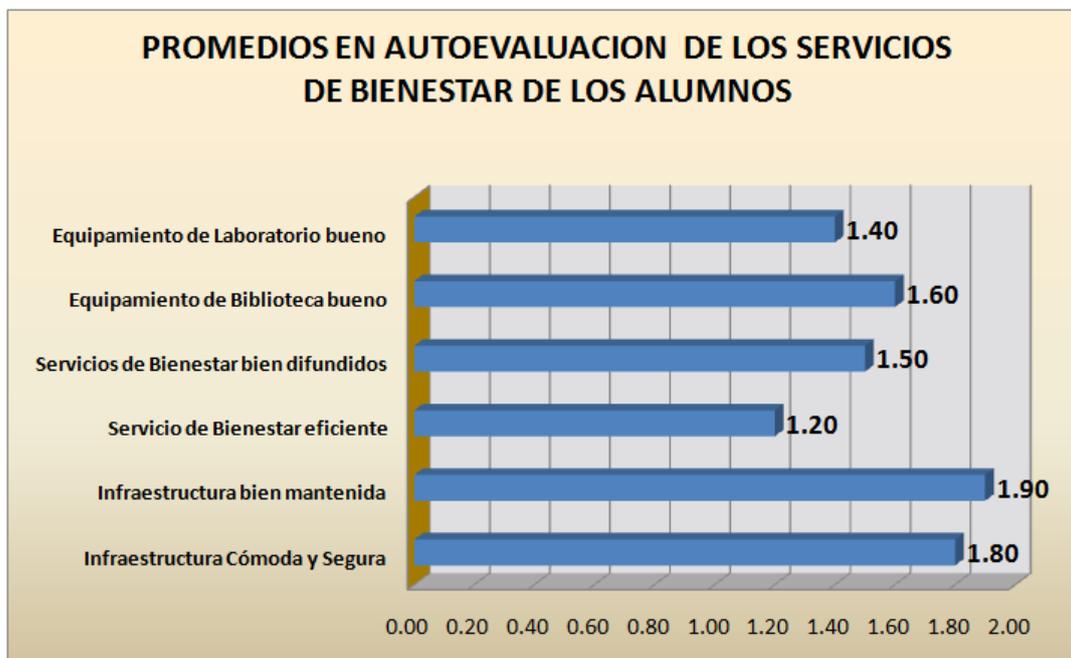
El Cuestionario de Autoevaluación en los alumnos arrojó los siguientes resultados en las áreas de infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento. Sobre un puntaje mínimo de 1 y un puntaje máximo de cinco, los alumnos valoraron con un promedio general de 1.56 la infraestructura, los servicios de bienestar y el equipamiento de la institución.

Estos resultados se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05

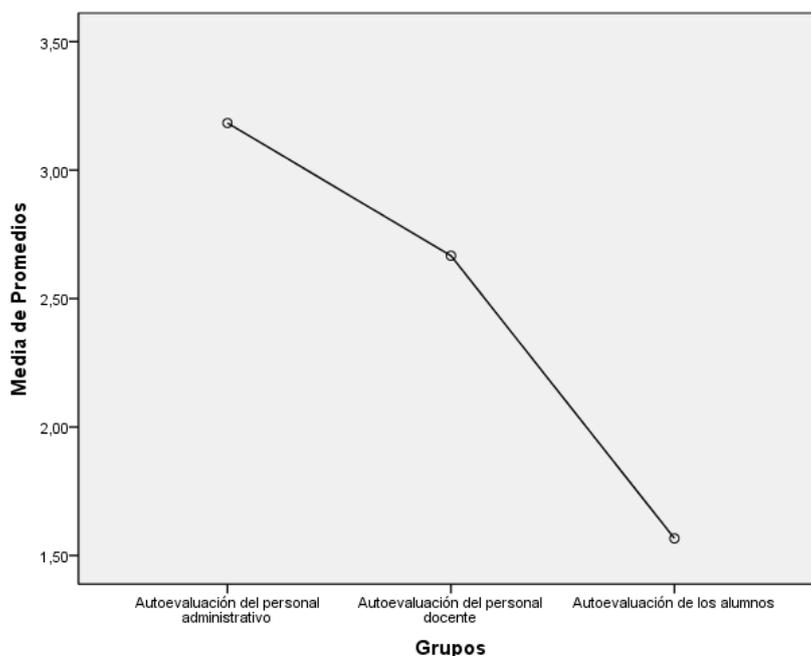
ALUMNOS	
ÁREAS	Promedio
Infraestructura Cómoda y Segura	1.80
Infraestructura bien mantenida	1.90
Servicio de Bienestar eficiente	1.20
Servicios de Bienestar bien difundidos	1.50
Equipamiento de Biblioteca bueno	1.60
Equipamiento de Laboratorio bueno	1.40
Promedio General	1.56

Grafico N° 05



En el siguiente gráfico podemos apreciar los promedios generales de los tres grupos:

Grafico N° 06



Con el fin de comprobar si entre los promedios generales de los tres grupos (administrativos, docentes y alumnos) existían diferencias significativas entre ellos, se aplicó el Análisis de Varianza (ANOVA) y, posteriormente, la Prueba de Scheffé para comprobar específicamente entre qué grupos existían diferencias significativas.

En los siguientes cuadros pueden apreciarse los resultados del Análisis de Varianza.

En el siguiente cuadro podemos apreciar los promedios obtenidos por los grupos en las tres áreas de autoevaluación.

Cuadro N° 06

PROMEDIOS DE LOS TRES GRUPOS EN LAS TRES AREAS DE AUTOEVALUACIÓN

Promedios

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
Autoevaluación del personal administrativo	6	3,1833	,20412	,08333	2,9691	3,3975	2,90	3,50
Autoevaluación del personal docente	6	2,6667	,28752	,11738	2,3649	2,9684	2,20	3,00
Autoevaluación de los alumnos	6	1,5667	,25820	,10541	1,2957	1,8376	1,20	1,90
Total	18	2,4722	,73309	,17279	2,1077	2,8368	1,20	3,50

Apreciamos en el cuadro anterior que el personal administrativo es el que valora en mayor grado el equipamiento, los servicios y la infraestructura, seguido de los docentes. Los alumnos son los que valoran en menor grado el equipamiento, los servicios y la infraestructura.

El ANOVA aplicado constató que entre los tres grupos (administrativos, docentes y alumnos) existían diferencias significativas entre ellos en lo referente a su valoración del equipamiento, los servicios y la infraestructura. Esto puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 07

ANOVA

Promedios

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	8,181	2	4,091	64,250	,000
Intra-grupos	,955	15	,064		
Total	9,136	17			

Como el ANOVA no especifica entre qué grupos existen diferencias significativas se aplicó complementariamente la Prueba de Scheffé la misma que arrojó los siguientes resultados:

Cuadro N° 08

Comparaciones múltiples

Promedios
Scheffé

(I) Grupos	(J) Grupos	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Autoevaluación del personal administrativo	Autoevaluación del personal docente	,51667*	,14568	,010	,1213	,9120
	Autoevaluación de los alumnos	1,61667*	,14568	,000	1,2213	2,0120
Autoevaluación del personal docente	Autoevaluación del personal administrativo	-,51667*	,14568	,010	-,9120	-,1213
	Autoevaluación de los alumnos	1,10000*	,14568	,000	,7047	1,4953
Autoevaluación de los alumnos	Autoevaluación del personal administrativo	-1,61667*	,14568	,000	-2,0120	-1,2213
	Autoevaluación del personal docente	-1,10000*	,14568	,000	-1,4953	-,7047

*. La diferencia de medias es significativa al nivel 0.05.

La Prueba de Scheffé arrojó los siguientes resultados:

- 1.** Existen diferencias significativas entre la autoevaluación del personal administrativo y la autoevaluación del personal docente.
- 2.** Existen diferencias significativas entre la autoevaluación del personal administrativo y la autoevaluación de los alumnos.
- 3.** Existen diferencias significativas entre la autoevaluación del personal administrativo y la autoevaluación de los alumnos.

Los puntos más deficitarios considerados por la muestra encuestada fueron:

Contexto	Acceptación
1. Con la infraestructura y mobiliario de los salones (carpetas, ventanas y otros).	32%
2. Con el equipamiento de las aulas (computadoras, multimedia, programas y otros).	36%
3. Equipos del laboratorio de cómputo.	31%
4. Con los ambientes para el estudio grupal e individual.	42%
5. Con el tamaño de las aulas	41%
6. Con el orden y limpieza en los salones.	39%
7. Con el orden y limpieza en las aéreas externas a los salones (corredores, jardines y otros).	32%
8. Con el orden y limpieza de los servicios higiénicos.	29%
9. Con el trato de la oficina de bienestar estudiantil (asistente social).	31%
10. Con la rapidez del servicio proporcionado por el personal bienestar estudiantil (asistente social).	29%
11. Con el trato del personal del área administrativa.	28%
12. Con la rapidez del servicio proporcionado por el personal administrativo (proceso de matrícula y otros).	25%
13. Con el trato del personal de biblioteca.	45%
14. Con la rapidez del servicio proporcionado por el personal de biblioteca	46%
15. Con el trato del personal de coordinación académica.	44%
16. Con la rapidez del servicio proporcionado por el personal de coordinación académica.	41%
17. Eficiencia del personal de la universidad para resolver problemas.	39%
18. Con la actualización de la biblioteca.	28%
19. Con la informatización de la biblioteca (buen sistema de cómputo).	27%
20. Equipamiento del área de computo (Acceso a internet, con computadoras modernas y en número adecuado).	29%

- Rapidez del servicio del personal administrativo 25

- Informatización de la biblioteca 27
- Actualización de la biblioteca 28
- Equipamiento del área de computo 29
- Trato del personal del área administrativa 28
- Rapidez del servicio del área de bienestar 29
- Rapidez del servicio del personal de biblioteca (46%)
- Trato del personal de coordinación académica (44%)
- Ambientes para el estudio (42%)
- Rapidez del servicio del personal de coordinación académica (41%)
- Tamaño de las aulas (41%)

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La universidad peruana ha sufrido una serie de transformaciones en su modelo de creación y organización las cuales han correspondido siempre a cambios en el desarrollo social y económico del país. La universidad peruana de hoy empieza a mostrar los cambios ocurridos en los últimos años, tanto a nivel social, tecnológico, económico, político y normativo. Es importante analizar los escenarios recorridos, pero sobretodo, plantear propuestas a futuro y construirlas como demostración real de compromiso con el desarrollo de la educación y del futuro de nuestro país. La educación universitaria de hoy debate, no siempre abiertamente, la posibilidad que una educación “con fines de lucro” pueda ofrecer una educación responsable socialmente.

La Dra. Amelia Pacheco Vásquez (1999), describe con amplitud el desarrollo de la educación superior en el país. Nos muestra sus fortalezas y debilidades vinculadas directamente a su relación con el poder político, así como sus transformaciones a partir de los cambios sociales y económicos. Desde 1551, cuando el Rey de España crea la Universidad de San Marcos; pasando por el predominio de los Colegios Mayores durante el periodo de la Ilustración Católica en el siglo XVIII, observamos la necesidad de los sectores dirigentes de garantizar la formación de los profesionales necesarios para la dirección de la sociedad. De igual forma, vemos la decadencia de la universidad en la Independencia, principalmente por su característica aristocrática y ambivalente con los españoles. La creación de las Universidades de Trujillo y Arequipa por Bolívar, refleja el nuevo poder surgido de la república. El proceso de reforma académica a inicios del presente siglo inspirado en la Reforma de Córdova expresa las nuevas fuerzas políticas de ese entonces, y la creación de la primera universidad privada del país, la Universidad Católica, es la reacción de la Iglesia al espíritu anticatólico prevaleciente en San Marcos. Por último, el crecimiento del sistema universitario en la década del 60, es forzado por la explosión demográfica y el proceso de crecimiento industrial. A partir de este análisis, la Dra. Pacheco demuestra la vinculación de los más importantes desarrollos de la educación superior en el país con los desarrollos políticos, sociales y culturales de nuestra historia. En base a esta tesis era inevitable la aparición de una nueva universidad como producto del desarrollo de nuevas fuerzas sociales y económicas en nuestro país que aspiran a lograr el desarrollo sustentable.

Desde la perspectiva socio-política, nuestro país ha superado una terrible y virtual guerra civil debiendo proponerse hoy la guerra contra la pobreza como única estrategia para lograr el desarrollo humano sostenible. La globalización económica y comercial, la crisis de las ideologías, así como la predominancia de las leyes del mercado han transformado las relaciones sociales y empresariales. Desde una perspectiva tecnológica, el mundo ha ingresado de lleno a la Sociedad de la Información. Esta revolución tecnológica ha implicado la necesidad de las organizaciones de ingresar a un proceso de cambio radical. Las instituciones viven procesos de reingeniería y transformaciones culturales. El conocimiento científico y tecnológico sigue una evolución permanente por lo tanto es necesario estimular la transferencia e innovación tecnológica y propiciar la investigación y formación científica. Para ello es necesario generar recursos humanos de calidad. En los países desarrollados (Del Río: 2000), por cada 10,000 habitantes hay entre 100 y 150 profesionales, de ellos 20 a 50 tienen Maestría, 5 a 7 son Ph.D's, y existen entre 400 a 600 técnicos calificados. En América Latina, por cada 10,000 habitantes hay 20 profesionales, por cada 7,500; 1 con Maestría, 15 veces menos; por cada 40,000 habitantes un Ph.D.; es decir, 20 veces menos. Así mismo, 50 años de desarrollo tecnológico sin precedentes ha significado arrasar de manera sumamente grave con vastos recursos naturales. El incorporar el respeto por la globalidad ambiental junto al fortalecimiento de la identidad local, nos obliga a educar líderes que se planteen el desarrollo priorizando el bienestar de las personas, la calidad de vida en equilibrio con el crecimiento económico y el ejercicio de su ciudadanía local de manera responsable. La aparición de nuevas instituciones como instrumentos motivadores del cambio es una necesidad inherente a esta situación de turbulencia social. La convergencia de necesidades académicas y sociales demanda la creación de una universidad con características innovativas. Una universidad cuya propuesta educativa, modelo organizacional y planes de estudio estén en capacidad de generar un profesional transformativo, líder, competitivo y exitoso, comprometido con el desarrollo nacional y una actitud de investigación entre docentes y alumnos.

Los cambios normativos

Durante la década de los 90, los actores sociales y económicos de entonces fuerzan un proceso de reforma de la universidad peruana sumida en ese momento en una crisis de largos años. Por un lado, la universidad pública, permanentemente carente de recursos,

mostraba las secuelas de la violencia senderista y la intervención gubernamental, así como los esfuerzos por la búsqueda de recursos propios. La UNI y San Agustín, en Arequipa son reconocidas como excepciones en una generalidad deteriorada. La universidad privada muestra un desarrollo totalmente desigual. Al lado de pocas universidades de gran calidad y prestigio, se encuentran muchas otras de pésimos resultados académicos. La casi imposibilidad de creación de nuevas universidades mantiene una situación de conformidad aparente con sus resultados, ajena a cualquier competencia.

El gobierno de los años 90, planteó una reforma a nivel ejecutivo. Promulga dos leyes, sin mayor discusión, que modifican la normatividad de ese entonces con dos objetivos aparentes, estimular la creación de instituciones educativas privadas que amplíen la cobertura y propicien un escenario de competencia para buscar mayor calidad, y para el caso de la creación de nuevas universidades, contar con un mecanismo de evaluación del proyecto antes de su creación, y de supervisión y evaluación de su desempeño, durante los primeros cinco años.

Mediante el decreto legislativo 882, Ley de Fomento a la Inversión Privada en la Educación, se modifican dos aspectos imposibles hasta ese entonces. En primer lugar, la libre disposición de la propiedad educativa por parte del inversionista, y en segundo lugar la posibilidad que el excedente resultante de dicha inversión, es decir, la utilidad no reinvertida, pueda ser distribuida entre los inversionistas previo pago de los impuestos de ley. Esto se logra al permitir por primera vez en la educación nacional, la existencia de personas jurídicas como una Sociedad Anónima o una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Anteriormente sólo era permitido que una Asociación Cultural sin fines de lucro o una persona natural fuesen propietarios, o dicho con mayor propiedad, fuesen *promotores* de una institución educativa. Sabido es que los miembros de una asociación no poseen acciones de la misma, es decir, pueden ejercer la propiedad, pero no pueden disponer de ella. Un socio es dueño de su asociación, sea esta un club o una organización cualquiera, ONG por ejemplo, pero no puede vender “su parte”. De igual forma, la antigua Ley de Educación sólo permitía recuperar lo invertido pero no permitía usufructuar de las utilidades que se pudiera generar más allá de lo invertido por el propietario o promotor. Estas normas para la creación de instituciones educativas tenían como contraparte

promotora, una serie de disposiciones que estimulaban las donaciones a dichas instituciones, considerando las mismas como parte del pago de los impuestos. Estas disposiciones son eliminadas en el mismo gobierno de Fujimori por considerarse que perjudicaban la recaudación tributaria y generaban corruptelas entre los donantes al sobrevalorar las donaciones.

En 1996, se promulga la Ley 26439, la Ley CONAFU, la cual crea el Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades, cuyos miembros son designados por la Asamblea Nacional de Rectores, siendo autónoma de ella. Como hemos dicho el objetivo de este Consejo, es evaluar y supervisar a las nuevas universidades desde la presentación de su proyecto hasta sus primeros cinco años. CONAFU representa un intento de profesionalizar la creación de una universidad, desvinculándola al poder político, recordemos que las antiguas universidades, públicas y privadas, se creaban por ley del Congreso y requerían de un manejo de la correlación política. Muchas de estas universidades han necesitado algunas decenas de años para lograr niveles aceptables de calidad académica y algunas no lo lograron nunca al haber sido creadas sin un proyecto serio de viabilidad. Es así mismo, un primer intento de acreditación de la calidad institucional bajo una práctica supervisora y para algunos controlista.

Es en este nuevo escenario que se construye la nueva universidad peruana. Los proyectos se presentan a CONAFU y son aprobados luego de una exhaustiva, rigurosa y detallista evaluación. CONAFU continúa evaluando cada año en torno a 5 elementos principales: El cumplimiento de la Misión planteada; la correcta ejecución del Plan de Estudios en base al Perfil profesional aprobado; la calidad docente, su dedicación y grados académicos; la infraestructura y el seguimiento a los compromisos económicos. Este es un primer cambio importante y cualitativo con relación a las antiguas universidades que se creaban en un ámbito político y por una decisión fundamentalmente política y cuyo eventual cierre, al haber sido creados por ley de Congreso dependían de la derogatoria de dicha ley.

Una segunda diferencia que deseamos resaltar entre otras, es la revaloración y presencia de la Promotora, es decir el grupo fundador, grupo que no solo ha invertido en la institución, sino que sobre todo, y como debe ser su responsabilidad principal, debe diseñar su Propuesta Educativa, y que por ello es responsable de orientar y supervisar la gestión a nivel académico y administrativo. Este rol seguramente a futuro requerirá

delinear un Defensor de la Misión, denominación provisional que me viene a la mente, pero que significa la personalización y cuidado de los objetivos fundacionales de la Universidad.

Pero hablábamos de las diferencias con la universidad anterior y describíamos que el principal rol de la Promotora es la construcción y desarrollo de una propuesta educativa. En este aspecto podemos decir que la elaboración de ella diferencia al empresario educativo, opción perfectamente válida, del promotor educativo, estadio que demanda de la Promotora una mayor elaboración del proyecto en términos educativos, filosóficos y de responsabilidad social. Si observamos la situación actual, son muy pocas las universidades que pueden mostrar su existencia y sobretodo una organización interna que garantice su continuidad en el tiempo.

La Misión de la Educación Superior busca formar un líder transformativo, emprendedor, generador de riqueza moral y económica, que busque el éxito, definido como el logro de sus objetivos vitales, en un marco de valores éticos y humanistas, solidario, democrático, identificado con su diversidad cultural y étnica, comprometido con el desarrollo sostenible de nuestro país y preparado para desarrollarse en la cultura y tecnología global.

Esta Misión, como observarán no debe limitarse a la formación profesional. Debe buscar formar un adulto con cualidades que seguramente le garantizarán ser un excelente profesional.

Es decir, creemos que la formación personal es un objetivo indispensable de la institución educativa universitaria. Una formación personal enlazada a su sociedad, que lo comprometa con su desarrollo sostenible, todo ello en un marco educativo de alta calidad, con docentes, infraestructura y procesos de aprendizaje de excelencia. La propuesta se propone consolidar o construir cuatro tipos de pensamiento en cada alumno.

El primero: El pensamiento Científico que es, desarrollar la capacidad crítica, la búsqueda permanente de nuevas verdades, la capacidad transformadora que nos permite mejorar individual, institucional y socialmente. El segundo es el Pensamiento Estratégico, enseñar a plantearse metas y esforzarse en lograrlas, enseñar a soñar y construir los sueños. El tercer tipo de pensamiento que queremos sembrar es el Pensamiento Competitivo, desarrollando las actitudes que la sociedad actual demanda para el logro de los sueños, el

emprendimiento, la creatividad, el liderazgo. Es desarrollar actitudes que, como se ha demostrado, permiten el logro de los objetivos en el mundo actual. Los valores de la responsabilidad, exigencia, capacidad de trabajo bajo presión, puntualidad, entre otros. Por último, el Pensamiento Social, es indispensable formar ciudadanos con valores de solidaridad, democracia, tolerancia, orgullosos de su nacionalidad. Responsables socialmente y que anhelan un Perú desarrollado de manera sostenible. Nuestro país es un país desintegrado al cual la generación que compartimos no hemos logrado, todavía, entregarlo mejor a nuestros hijos.

Estos pensamientos deben construirse en base a tres ejes formativos, el eje científico profesional, el eje actitudinal y el eje de formación humanista. El primer eje se desarrolla en base al logro del Perfil profesional y los planes de estudio de cada escuela. El segundo eje formativo busca construir las actitudes en base a talleres transversales al plan de estudio, talleres donde se forme el liderazgo y el trabajo en equipo, sin embargo otras actitudes también se desarrollarán en el propio proceso educativo, con profesores que estimularán las actitudes de exigencia personal, y responsabilidad, o en talleres deportivos o viajes educativos. El eje de formación humanista busca el aprendizaje de su entorno social. Es indiscutible que un ejecutivo extranjero deberá preocuparse de conocer nuestra sociedad si es destacado a trabajar en nuestro país, ¿puede entonces un profesional peruano no conocer su sociedad, y podemos como institución educativa no construir una proactividad hacia esa sociedad sabiendo que el éxito de cada peruano depende del éxito de nuestra sociedad? Los jesuitas evalúan hoy autocríticamente, haber formado profesionales de éxito para sociedades fracasadas. Nuestra universidad aprende de ello y busca contribuir en formar esos nuevos profesionales que aporten al éxito de su sociedad, para ello llevaremos adelante actividades que vinculen al joven con la cultura de su país, con el arte de su país, con su política. Jóvenes que conozcan su geografía y que en ese proceso reconozcan orgullosos que no somos un país fracasado.

Con relación a la acreditación de la calidad en la universidad hay que precisar que dentro de las diferencias de las universidades creadas bajo la ley CONAFU con las universidades anteriores, importante a resaltar, es el estado de permanente y continua supervisión que existe actualmente. La universidad creada por CONAFU posee los mismos derechos y está, desde la autorización, capacitada para ejercerlos plenamente como cualquier universidad. La única diferencia es el proceso de evaluación anual que ejerce CONAFU.

De igual forma CAFME, el Consejo de Acreditación de Facultades de Medicina, que evalúa anualmente para acreditar que la universidad cumple con los estándares de la carrera de Medicina.

Es importante evaluar el aporte de la educación privada al desarrollo nacional, Las universidades creadas bajo CONAFU no han recibido donaciones como si las recibieron las creadas en la década del 60, las cuales al ser deducibles de impuestos, eran transferencias de dinero de tributos que debían pagarse al estado. El proceso evaluativo y de acreditación no le cuesta al país ya que es remunerado por la universidad a las entidades acreditadoras como CONAFU y CAFME.

Creemos que el rol educación privada en nuestro país y del promotor educativo, es el de llevar adelante una propuesta cuyo diseño contribuya al país. La responsabilidad social de una institución dedicada a la educación es una actitud indispensable. Esa actitud de responsabilidad social la convierte en aliado de la familia peruana y de la sociedad en general. Esa propuesta educativa debe ser desarrollada por una comunidad, por una escuela, entendida esta como un grupo de hombres y mujeres que comparten esos objetivos educativos y que se esmeran en ofrecer lo mejor de sí a sus alumnos. Esa propuesta contempla un compromiso con el diseño de planes de estudio que formen un profesional de excelencia y un proceso educativo que cuente con la infraestructura que permita el mejor aprendizaje del alumno.

CONCLUSIONES

1. Se constató que las puntuaciones promedio de los tres grupos (personal administrativo, personal docente y alumnos) al evaluar la infraestructura de la institución académica es relativamente baja (2.66 sumadas y promediadas las calificaciones de los tres grupos referentes al área infraestructura).
2. Se constató que las puntuaciones promedio de los tres grupos (personal administrativo, personal docente y alumnos) al evaluar el servicio de bienestar de la institución académica es relativamente baja (2.40 sumadas y promediadas las calificaciones de los tres grupos referentes al área de bienestar).
3. Se constató que las puntuaciones promedio de los tres grupos (personal administrativo, personal docente y alumnos) al evaluar el equipamiento de la institución académica es relativamente baja (2.35 sumadas y promediadas las calificaciones de los tres grupos referentes al área equipamiento).
4. El grupo que mejor calificó la infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento fue el grupo de trabajadores administrativos (3.18).
5. El grupo que mejor calificó de manera intermedia la infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento fue el grupo de trabajadores docentes (2.66).
6. El grupo que calificó más bajo la infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento fue el grupo de alumnos (1.56).
7. Se constató estadísticamente (Análisis de Varianza) que existían diferencias significativas entre los tres grupos (personal administrativo, personal docente y alumnos) al evaluar las áreas de infraestructura, servicio de bienestar y equipamiento.
8. Las áreas peor calificadas fueron:

- Rapidez del servicio del personal administrativo (25%)
- Informatización de la biblioteca (27%)
- Actualización de la biblioteca (28%)
- Trato del personal del área administrativa (28%)
- Equipamiento del área de computo (29%)
- Rapidez del servicio del área de bienestar (29%)

9. Las áreas mejor calificadas fueron:

- Rapidez del servicio del personal de biblioteca (46%)
- Trato del personal de coordinación académica (44%)
- Ambientes para el estudio (42%)
- Rapidez del servicio del personal de coordinación académica (41%)
- Tamaño de las aulas (41%)

RECOMENDACIONES

Los procesos de auto evaluación con fines de Acreditación en Educación Superior son una tarea compleja que ha requerido grandes esfuerzos de las Instituciones, mediante la participación de especialistas, tiempo y dinero. Estos, llevan consigo una serie de dificultades al momento de diseñar, construir y desarrollar modelos aplicados, los cuales en muchos casos resuelven el interés inmediato de la institución o del programa académico pero que están lejos de contribuir en la incorporación de una verdadera cultura de la calidad.

Se hace necesario que las instituciones de Educación Superior cuenten con sistemas para asegurar la calidad que, además de una fundamentación epistemológica, contemple una metodología estandarizada, una estructura de gestión que garantice su desarrollo y un soporte tecnológico de software diseñado para tal fin.

Un sistema de aseguramiento de la calidad en Instituciones de Educación Superior, que, de soporte integral a auto evaluación y formulación de Planes de Mejoramiento en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional y su Proyecto Educativo, contribuye al mejoramiento continuo de la calidad como un todo que busca alcanzar la excelencia.

Dentro de este contexto, planteamos las siguientes recomendaciones específicas:

1. Realizar evaluaciones sistemáticas sobre la calidad del servicio educativo proporcionado por la entidad académica a fin de poder plantear oportunamente los reajustes y correcciones pertinentes.
2. Reforzar las áreas encontradas mayoritariamente deficitarias en la presente investigación y solicitar a las autoridades responsables, tanto en lo administrativo como en lo pedagógico, mayor celo en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y control.
3. Mejorar la eficiencia del servicio del personal administrativo.
4. Informatización completa de la biblioteca
5. Actualización del material bibliográfico y de revistas de la biblioteca.
6. Mejorar el trato del personal del área administrativa (28%)
7. Mejorar el equipamiento (mueblería) del área de computo (29%)
8. Mejorar la rapidez del servicio del área de bienestar (29%)

9. Replicar la presente investigación en otra institución educativa de educación superior a fin de validar externamente los instrumentos empleados.
10. Replicar la presente investigación en otra institución educativa de educación superior utilizando las mismas variables pero aplicando instrumentos similares a fin de corroborar los hallazgos encontrados.
11. Implementar cursos y charlas informativas a directores, docentes, personal administrativo y alumnos sobre temas de calidad educativa y evaluación de la administración educativa.

Referencias Bibliográficas

- Albornoz, O. (2007) *La calidad de la Educación Superior. La cuestión de la productividad, rendimiento y competitividad académica del personal docente y de investigación en América Latina y el Caribe*. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES (2008) *Guía de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias*. Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria. LIMA.
- Banco Mundial (2006) *Por una educación de calidad para el Perú*. BM.
- Blalock, H. (2002) *Estadística Social*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bravo, R. (1998) *Significado del liderazgo y la participación en los procesos de calidad*. Rev. Idea. Vol 4. No. 6: México.
- Cano, E. (1998). *Evaluación de la calidad educativa*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Cervantes, R. “*Reflexiones en torno a la concepción pedagógica en el Perú*” (REVISTA del Colegio de Doctores en Educación del Perú, Año III, N° 3, Lima, julio 2006.
- Chadwick, C. (2001). *Determinación de la calidad en la educación. Sistema de Información para la Gestión Educacional*, pp.1-103. Santiago de Chile: Cienes.
- Chadwick, C. y Thorne, C. (1994). *¿Cómo definir calidad en educación?* Estudios Sociales, 79 (1), 117-128.
- Comeliez, J. (2007) *Administración de la Educación*. Caracas. LGA. p. 9.. Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria (2002) *Diagnóstico de la Universidad Peruana: Razones para una nueva reforma universitaria*. Lima.
- CONEAU (2010) *Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado, modalidad presencial, y estándares para Maestrías y Doctorados*. Lima. CONEAU.
- Conferencia “*El financiamiento de la educación superior en el Perú*” de José Raúl González de la Cuba, en el Seminario “*Educación Superior Universitaria en el Perú*”, Lima, 22 y 23 de julio 2004, organizado por la Asamblea Nacional de Rectores y el Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe).
- De la Orden, H. (1997) *Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación*. Revista de Investigación y Evaluación Educativa. Volumen 3. Universidad Complutense de Madrid. P. 52.

- DEL RÍO, C. (2000) *Ciencia y Tecnología para el año 2000*. Lima. UPCH.
- Escudero, T. (2000). *Evaluación de centros e instituciones educativas: Las Perspectivas del evaluador*. En GONZALEZ GONZÁLEZ, D . et al.: *Innovación en la escuela y mejora de la calidad educativa*.
- Espejo, L. (1996) *Planeamiento Educativo*. Lima: Laer.
- Farro, F. (2003) *Gerencia de centros educativos. Hacia la Calidad Total*. Centro de Proyección Cristiana, Lima.
- Farro, F. (2008) *Indicadores de gestión y calidad educativa*. Lima. Prisma. p. 1.
- Fosca, C. (2011) *Calidad, autoevaluación y acreditación en la educación superior*. Lima. PUCP.
- Fundamento de la gestión de calidad www.iram.org.ar/Documentos/Certificacion/Sistemas/ISO9000_2000/Calidad.PDF -
- Keller, G. (1998). *The new importance of strategic management at universities*. Seminario sobre gestión y calidad en la universidad. Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona, 20 y 21 de enero.
- La Serna Studzinski, K. (2009) *La educación universitaria que requiere el Perú del siglo XXI: ¿garantizará el SINEACE su calidad?* Lima. Universidad del Pacífico. Punto de Equilibrio.
- Lavado, M. (2008) *Mintzberg y la estructuración de la organización universitaria*. Lima. HSC.
- Lemaitre, J. (1999). *Movilidad profesional y acreditación: el caso del Mercosur*. Ponencia presentada en el XI Congreso Bienal de la Organización Universitaria Internacional, Quebec, Canadá, 10 al 14 de octubre.
- López, F. (2003) *Calidad en la Educación*. México: Grijalbo.
- López, R. (1999) *Hacia unos centros educativos de calidad: Contexto, fundamento y políticas de calidad en la gestión escolar*. Caracas. MEC. pp. 23-49.
- Macha, R. (2006) *La gerencia educativa eficaz*. Lima. Perú. *Rev. Escuela de Arte y Diseño ORVAL*. Vol. 3. Pp. 12 - 15.
- Minzberg, H. (1995) *The Rise and Fall of Strategic Planning*, USA. McGraw Hill.
- Pacheco, A. (1999) *Creando Instituciones Educativas, El caso de la Universidad de Lima*. Lima: Gráfica Canal.
- Palomino, E. (2010) *Proyecto Educativo Nacional: Un análisis crítico*. Lima. Educared.
- Quintanilla, M. (1999). *El reto de la calidad en las universidades*. Lima. UPC. 1-17.
- República del Perú (2003) *Ley General de Educación*. Ley 28044.

- Sánchez, H. (1995) *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima. Hsc.
- Schmelkes, S. (1998) *La calidad en la educación*. México. FCE.
- Senge, P. (1994) *La Quinta Disciplina*. Madrid. Ed. Granica.
- Tafur, C. (2006) *Tecnología educativa*. Lima. HSC.
- Terrones, E. (2008) *Investigación científica y universidades*. Lima. Crónica Viva.
- Terry, G. (1995) *Principios de Administración*. México: Continental.
- Thorne, C. *La calidad de la educación universitaria y el caso peruano*. En La Universidad que el Perú necesita, Foro Educativo-Consorcio de Universidades, Lima, 2001.
- Thorne, C. (2009) *Calidad: mejora continua y acreditación*. Lima. PUCP.
- Thoner, C. (2005) *Indicadores de calidad de la universidad a nivel internacional y el caso peruano*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú
- Thorne, C. (2006) *Indicadores de calidad de la universidad a nivel internacional y el caso peruano*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- UNESCO (1998) *La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. New York. 9 de octubre de 1998
- UNESCO (2003) *Informe sobre Educación Superior en el Perú*. UNESCO.
- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL (2010) *Estadísticas ACADÉMICAS*. Lima.
- Universidad Nacional Federico Villarreal (2010) *Reporte Estadístico*. Lima.
- Zoppegni, M. (2006) *La calidad educativa, apuntes para la gestión directiva*.